



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 553

Bogotá, D. C., lunes, 31 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ACTA CONJUNTA NÚMERO 07 DE 2020

(diciembre 12)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

“Tema: Votación en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, anunciado el viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), según consta en el Acta Conjunta 06 de esa fecha al Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones, y su acumulado el Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), según consta en el Acta Conjunta número 06 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

Siendo las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m.), del día sábado doce (12) de diciembre de dos mil veinte (2020), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión Conjunta el honorable Senador *José Ritter López Peña*, como Vicepresidente el honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara* y como Subsecretario de la misma, el doctor *Emiro Enrique González Martínez*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CONJUNTA

Legislatura 2020-2021

ACTA CONJUNTA 07 DE 2020

Sábado 12 de diciembre

Séptima Sesión Ordinaria Conjunta No Presencial

Plataforma Zoom

Hora: ocho (8:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Congreso de la República en Sesiones Conjuntas honorable Senador *José Ritter López Peña* - Presidente y honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez* - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria Conjunta No Presencial del sábado 12 de diciembre de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva Comisiones Séptimas Conjuntas Senado y Cámara

III

Votación en Primer Debate en sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, anunciado el viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), según consta en el Acta Conjunta 04 de esa fecha.

Al Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones, y su acumulado el Proyecto de ley número 262 de

2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se

regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: doctor Ángel Custodio Cabrera Báez - Ministro del Trabajo

Radicado: En Cámara 25-09-2020

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 Art. 1004/2020	16 Art. 1403/2020				16 Art. 1403/2020			

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (17-11-2020)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Representantes Ponentes (XX-XX-2020)	Asignado (A)	Partido
Henry Fernando Correal	Ponente	Cambio Radical
Norma Hurtado Sánchez	Ponente	
María Cristina Soto	Ponente	

ANUNCIOS

Martes ocho (8) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta 04; jueves diez (10) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta 05; viernes once (11) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta 06.

TRÁMITE EN SENADO

Nov.12.2020: MENSAJE DE URGENCIA

Nov.17.2020: Designación de ponente al Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa*, al **Proyecto de ley 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara** y su acumulado **Proyecto de Ley 262 de 2020 Senado**.

Nov.27.2020: Radicación de Ponencia Unificada Conjunta Senado y Cámara.

Nov.30.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2399-2020.

Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, acumulado al Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Richard Alonso Aguilar Villa*.

Radicado: en Senado: 02-09-2020; **En Comisión:** 15-09-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art. 933/2020	16 Art. 1403/2020				16 Art. 1403/2020			

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (17-11-2020)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Representantes Ponentes (XX-XX-2020)	Asignado (A)	Partido
Henry Fernando Correal	Ponente	Cambio Radical
Norma Hurtado Sánchez	Ponente	
María Cristina Soto	Ponente	

ANUNCIOS

Martes ocho (8) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta 04; jueves diez (10) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta

05; viernes once (11) de diciembre de 2020, según consta en Acta Conjunta 06.

TRÁMITE EN SENADO

25.09.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1379-2020.

Oct.12.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

Oct.14.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1782-2020.

Sep.29.2020: Acumulación del Proyecto de ley 262 de 2020 Senado, al Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara, iniciando su trámite en Cámara, autorizado por los señores presidentes del honorable

Senado y de la honorable Cámara de Representantes, según oficio conjunto SLE-CS-CV19-414-2020, adiado 29 de septiembre de 2020, con arreglo a lo consagrado en el artículo 152 del Reglamento Interno del Congreso.

Oct.19.2020: Se envía oficio al honorable Senador *Carlos Mota* de abstenerse de rendir ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1971-2020.

Nov.06.2020: Remisión de expediente para acumulación con el **Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara**, mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2082-2020.

Nov.17.2020: Designación de ponente al honorable Senador *Carlos Fernando Mota*, al **Proyecto de Ley 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara** y su acumulado **Proyecto de ley 262 de 2020 Senado**.

Nov.27.2020: Radicación de ponencia unificada Conjunta Senado y Cámara.

PONENTES

Ponente Único Comisión Séptima del Senado

Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte* - Ponente único

Ponentes Comisión Séptima de la Cámara

Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez* (Ponente)

Honorable Representante *María Cristina Soto de Gómez* (Ponente)

Honorable Representante *Henry Fernando Correal* (Ponente).

INFORME UNIFICADO DE PONENCIA (SENADO Y CÁMARA), RADICADO VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Acumulación del Proyecto de ley 262 de 2020 Senado, al Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara, iniciando su trámite en Cámara, autorizado por los señores presidentes del Honorable Senado y de la honorable Cámara de Representantes, según oficio conjunto SLE-CS-CV19-414-2020, adiado 29 de septiembre de 2020, con arreglo a lo consagrado en el artículo 152 del Reglamento Interno del Congreso.

Mensaje de Urgencia del Gobierno: 12 de noviembre de 2020

Cámara. Resolución 1880 del 1° de diciembre de 2020: autorizando sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas al **Proyecto de ley número 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

Senado. Resolución 038 del 20 de noviembre de 2020: autorizando sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas al **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y Representantes y los honorables Senadores y Representantes

*Las Mesas Directivas de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Juan Diego Echavarría*.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

El Subsecretario,

Emiro Enrique González Martínez.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Mota Solarte Carlos Fernando

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Romero Soto Milla Patricia

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, no asistió.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes las y los siguientes honorables Representantes:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Sánchez Leal Ángela Patricia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Conjunta, virtual, Legislatura 2020-2021, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, así:

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Al doctor Emiro y a todas las personas que están conectadas hasta a esta hora, a los compañeros de las Comisiones, a los funcionarios buenos días; señor Secretario, doctor España por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las ocho y quince (8:15 a. m.) de la mañana, de hoy sábado 12 de diciembre del 2020, el Honorable Senador Presidente de la Comisión Séptima del Senado y Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas José Ritter López Peña ordena al Secretario llamar a lista por la Comisión Séptima del Senado para la realización de esta Sesión Conjunta que corresponde al Acta 07 de las Sesiones Conjuntas de la Legislatura 2020-2021, sesión de hoy que fue convocada para las ocho (8:00 a. m.) de la mañana; entonces procedemos a llamar a lista, rogamos a los senadores y senadoras que por favor activen el micrófono o la cámara para contestar el llamado que posteriormente se hará por la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara por parte del doctor Emiro. Estamos registrando acá otra excusa.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel Scaff presente Secretario, y buenos días para todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadya.

Castilla Salazar Jesús Alberto. Castilla Salazar Jesús Alberto.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Buenos días Secretario, muy buenos días a todos, Laura Fortich presente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Buenos días para todos, Aydeé Lizarazo Cubillos presente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Buenos días a todos, presente señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Motoa.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Manuel Bitervo presente señor Secretario, muy buenos días a usted y a todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Tenemos excusa que se acaba de recibir donde dice que:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informarle que no voy asistir a la Sesión Conjunta del día 12 de diciembre de 2020, toda vez que no me encuentro en buenas condiciones de salud, de antemano agradezco su comprensión y espero poder participar de las próximas sesiones de la Comisión Séptima.

Firma,

Honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*.

Leída la excusa del Senador José Aulo.

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Tenemos excusa que dice:

En la siguiente me permito manifestar mi excusa por la sesión del día de mañana sábado, esto fue recibida en el día de ayer, presento excusa por la sesión del día de mañana sábado 12 de diciembre, porque debo participar del Congreso Pleno de mi Partido que se llevará a cabo del 12 al 13 de este mes.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca Herrera.

Está leída la excusa de la honorable Senadora Victoria Sandino.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Buenos días Secretario, un saludo a todos Gabriel Velasco presente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, honorables Representantes en la Comisión Séptima de Cámara del Senado de la República, a este momento contestaron el llamado a lista ocho (8) honorables Senadores y Senadoras que constituyen Quórum Decisorio; no contestaron el llamado a lista, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo; dos, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, tres y hay dos excusas. Hay Quórum decisorio en Comisión Séptima del Senado señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias doctor España; doctor Emiro, Secretario de la Comisión Séptima de Cámara por favor verifique asistencia.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Buenos días Presidente, sí señor; para verificar asistencia.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Con los buenos días para todos Secretario, Carlos Eduardo Acosta presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Arias Falla Jennifer Kristín.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Buenos días para todos, Jennifer Arias presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Correa López José Luis.

Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Con los buenos días para todos Henry Correal presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristancho Tarache Jairo Giovanni.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenos días Secretario, con un saludo Jairo Cristancho presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Senador Jairo Humberto Cristo Correa:

Con los muy buenos días para todos Jairo Humberto Cristo Correa presente.

Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Buen día para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Buen día para todos Echavarría Sánchez presente Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Con el cordial saludo presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Hurtado Sánchez Norma.

Muñoz Cerón Faber Alberto.

Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presente Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días Juan Carlos Reinales Agudelo presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los muy buenos días para todos, Restrepo Correa Ómar de Jesús presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sánchez Leal Ángela Patricia. Ella envió una excusa, está en cita odontológica, se reintegra más tarde.

Soto De Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Buenos días para todos María Cristina Soto presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Buenos días Mauricio Toro presente.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Señor Presidente, en Cámara de Representantes han contestado el llamado a lista trece (13) honorables representantes, por lo tanto, tenemos Quórum Suficiente para deliberar y decidir.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario Emiro González, muchas gracias; doctor España proceda a leer el Orden del Día.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria Conjunta de Comisiones Séptima de Senado y Cámara de Representantes, convocada para hoy sábado 12 de diciembre del 2020.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva Comisiones Séptimas Conjuntas Presidente del Senado y Presidente de Cámara

III

Continuación de la Votación en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara de Representantes

Al Proyecto de ley que fue anunciado para votación en el día de ayer correspondiente al **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara**, con el título *por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*, proyecto acumulado al **Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara**, *por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores, honorables Senadoras y honorables Representantes.

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión señor Presidente, honorables senadores, senadoras y honorables representantes.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Leído el Orden del Día, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban los honorables senadores de la Comisión Séptima del Senado?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, señalado en la Ley 1431 de 2011, ocho honorables senadores y senadoras que contestaron el llamado a lista y se mantienen conectados en plataforma sin observación alguna le imparten aprobación al Orden del Día propuesto y leído señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, doctor Emiro por favor confirme intención de voto para el Orden del Día en Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí señor Presidente, para aprobar el Orden del Día, votando Sí se aprueba el Orden del Día, votando No se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Aprobado Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Arias Falla Jennifer Kristín.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Aprobado señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Correa López José Luis.

Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota Sí, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristancho Tarache Jairo Giovanny.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Cristancho Jairo vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Cristo Correa Jairo Humberto Vota Sí Secretario

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz vota Sí señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota Sí Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Afirmativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Aprobado señor Secretario, con los buenos días para el Presidente, el Vicepresidente, presente Norma Hurtado Sánchez.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Muñoz Cerón Faber Alberto.

Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Aprobado Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

No se le entendió Representante Jhon Arley, tiene mala señal.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Voto Sí Secretario, voto Sí.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí señor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Reinales Agudelo Juan Carlos

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Aprobado.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Aprobado.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sánchez Leal Ángela Patricia.

Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Aprobado señor Secretario.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario la Representante Ángela informó desde tempranas horas que tenía una cita odontológica, una vez termine se incorpora a la sesión.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Ya lo había manifestado Representante Hurtado. Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Aprobado Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Muñoz Cerón Faber Alberto.

Señor Presidente hay resultado.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, anúncielo por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

El Orden del Día en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ha sido aprobado por catorce (14) honorables representantes.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día doctor España.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente para registrar la asistencia y participación del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo a partir de las ocho veinticinco (8:25 a. m.) de la mañana; al Senador Honorio por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor España, un saludo para usted, para los representantes, senadores, a usted señor Presidente, Honorio Henríquez presente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio. Punto siguiente del Orden del Día señor Presidente, Informe por la Mesa Directiva, Presidencia.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, aquí quisiera agradecer en nombre de las Comisiones Conjuntas, a la subcomisión que se nombró ayer integrada por el Senador Carlos Fernando Moota, Senadora Victoria Sandino Simanca, Senadora Nadya Blel, Representante Henry Fernando Correal, Representante Norma Hurtado, Representante Ángela Sánchez, Representante Juan Carlos Reinales; muchas gracias a ellos que trabajaron duro, ya ustedes desde hace varias horas tienen el Informe de esta subcomisión en sus correos, muchas gracias de verdad, esperamos debatir y aprobar este proyecto en la mañana de hoy, un proyecto muy importante, saludamos de nuevo al Senador Richard Aguilar coautor de esta iniciativa y le pedimos al señor Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas Juan Diego Echavarría si quiere hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día sobre Informe de Mesa Directiva. ¿Juan Diego?

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente Ritter. No, simplemente informarle a usted señor Presidente que en el día de ayer fueron aprobados dos artículos, que es el artículo 6° y el artículo 16 que habíamos dividido

en cuatro bloques la votación, una de ellas era artículos con proposición no avaladas; en ese bloque de artículos ya habían expuesto todos los senadores y representantes su proposición y es referente al artículo 2°, al 4°, al 5°, al 9°, al 10 y al 13. El Senador Mota estaba dándole respuesta de por qué no se avalaban las proposiciones, luego continúa el Representante Henry Fernando Correal para pasar a votar ese bloque y quedaría un bloque de proposiciones, de artículos con proposiciones unas avaladas, otras no avaladas que serían los artículos 3°, 7°, 11, 12, 14, 15 y el primero también y por último se iban a abordar unos artículos nuevos; nos llegó la hora de la citación a Plenarias y debido a ello se nombró una subcomisión, esa subcomisión fue la que ya presentó el Informe y ese Informe conserva entonces la proposición sustitutiva. Le recomendaría Presidente respetuosamente, que ahorita cuando se pase a hacer la votación de los respectivos representantes, que se vote por bloques, que se vote en ese primer bloque de los artículos que ya se ha avanzado y posteriormente haya un segundo bloque y así avanzamos en la aprobación del Proyecto; gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Representante Juan Diego; tiene el uso de la palabra el Coordinador de la Subcomisión, el doctor Carlos Fernando Mota; bien pueda doctor Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias, yo no me voy a demorar mucho en esta intervención; el Vicepresidente de Comisiones Conjuntas ha sido muy claro y ha mencionado el desarrollo de la sesión el día de ayer y lo que corresponde en votación y discusión si se da el día de la sesión de hoy. Decirle Presidente que ayer como bien lo decía el Vicepresidente Juan Diego, logré avanzar en la posición de los ponentes y de los autores de por qué no aceptar con argumentos jurídicos y de conveniencia, proposiciones a los artículos 1°, 2°, 3° y 4°; recuerdo que mencioné, no quiero repetirlo, algunas proposiciones presentadas por la Senadora Milla Romero, por la Senadora Nadya Blel, por el Representante Cristancho y había hecho alguna mención de unas proposiciones de la Senadora Aydeé Lizarazo y del Senador Aulo Polo; quiero simplemente Presidente mencionarle a la Senadora Nadya Blel que con relación a su proposición al artículo 2° fue reconsiderada por la Comisión y aceptamos, perdón por el artículo 4° que tiene que ver con el criterio de desconexión laboral, fue reconsiderada la posición de los Ponentes y aceptamos con algunas modificaciones avaladas por ella y aceptadas por ella el texto y la redacción de ese artículo que tiene que ver con la desconexión laboral; yo creo Presidente que podemos dar el uso de la palabra si así lo considera el Coordinador Ponente de Cámara para que desarrolle y continúe con lo que ayer iniciamos y posteriormente al Ministro de

Trabajo que creo que también es importante y por supuesto el autor Richard Aguilar que es importante que sepan la opinión de ellos después de que el Representante Correal presente ese Informe de la Subcomisión, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Mota, un momentico por favor, por favor. ¿Senador Mota cuál es su recomendación para votar el proyecto?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Una Moción de Orden.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Qué recomendación hace a la subcomisión doctor Mota?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Una Moción de Orden Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

A ver si primero nos envían el Informe a los correos que todavía no lo han enviado.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor España, por favor le responde a la Senadora Milla.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, a las tres y cincuenta y cuatro (3:54 a. m.) minutos de la (...), que se recibió por el Representante Henry Fernando Correal y por la oficina del Senador Mota, o sea lo recibimos del Senador Mota y del Senador Henry Fernando y fue reenviado a los integrantes de la Comisión a las tres y cincuenta y cuatro (3:54 a. m.) de la mañana pero Senadora Milla con mucho gusto aquí está una persona que nos apoya; reenvíe el Informe a todos por favor; deme dos (2) minutos por favor Senadora Milla y lo tendrá en su correo, pero fue enviado a su correo a las tres y cincuenta y cuatro (3:54 a. m.) de la mañana.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Si era una Moción de Orden, antes de que lo votemos; Gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Queda claro que ya había sido enviado el Informe de la Subcomisión desde las tres y treinta (3:30 a. m.) de la mañana.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, con su venia Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente para responderle.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente y honorables senadores y senadoras, reitero que el Informe fue recibido vía correo electrónico a las once veintitrés (11:23 p. m.), once veinticuatro (11:24 p. m.) de la noche, fue reenviado a los correos a las tres y cincuenta y cuatro (3:54 a. m.) de la madrugada y en horas de la mañana de hoy este informe de Comisión Accidental ya lo enviamos a publicación a la Imprenta Nacional de Colombia para que sea publicado en la Gaceta del Congreso.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien muchas gracias; doctor Carlos Fernando Motoa bien pueda.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias, para darle respuesta a su interrogante, pues primero decirle que el trabajo de la Subcomisión fue un trabajo en conjunto, se terminó de construir el Informe para ser presentado hoy en esta Sesión de la Comisión Séptima y fue suscrito Presidente y esto es bien importante, por todos los integrantes de la Subcomisión que ayer fue conformada, fue suscrito por la Senadora Nadya Blel que representa al Partido Conservador, por la Senadora Victoria Sandino del Partido de las FARC, por el Representante Henry Fernando Correal Representante a la Cámara por Vaupés, Coordinador Ponente, por la Representante Norma Hurtado,

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, por el Partido de la U, por la Representante Ángela Patricia Sánchez del Partido Cambio Radical, Representante por Bogotá y el Representante Juan Carlos Reinales, Representante a la Cámara por Risaralda y por supuesto quien por quien está en este momento en uso de la palabra, así que mi recomendación Presidente es votar positivamente el Informe de la Subcomisión y ayer, quiero decirlo también, fue una reunión de muchas horas, cerca de seis (6) horas de trabajo, agradecerle a todos los representantes, a los Senadores, al Ministro y al Ministerio de Trabajo en general, a todos los que nos brindaron apoyo para poder presentar ese Informe de la Comisión el día de hoy y mi recomendación Presidente para contestarle puntualmente es que se vote positivo el Informe presentado hoy a consideración de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado de las Séptimas.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Motoa; tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, Coordinador Ponente de Cámara; Representante Correal bien pueda.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los honorables senadores, senadoras, a mis colegas de la Cámara de Representantes. Como decía el Senador Motoa ayer tuvimos una ardua sesión de la Comisión Accidental que se designó en el día de ayer señor Presidente, trabajamos alrededor de casi siete (7) horas, donde participaron todos los miembros de la Comisión Accidental, donde participó el gobierno también, el Ministerio de Trabajo y donde pudimos llegar a acuerdos y a consensos para poder estructurar este informe y presentarle a las Comisiones Conjuntas una proposición sustitutiva con el texto del Proyecto de ley; ahí se recogieron las diferentes proposiciones presentadas, alrededor de cuarenta (40) proposiciones de las cuales me permito dar como una información.

En el artículo 1°, presentaron proposición la Senadora Milla Romero, la Senadora Nadya Blel, la Senadora Aydeé Lizarazo y el suscrito Henry Correal. De esas solamente se acogió la propuesta por el coordinador ya que era un cambio no más de forma, prácticamente era cambiar el término “modalidad” por “habilitación” ya que como se explicó en reiteradas oportunidades el día de ayer este proyecto no pretende establecer una nueva modalidad de trabajo, sino es solamente una habilitación a una situación excepcional y especial y ocasional, entonces solamente en el texto del proyecto de ley de la ponencia donde venía y donde se establecía el trabajo en casa como una modalidad se modificó a la habilitación de trabajo en casa, no como modalidad.

En el artículo 2° que el título es Definición del Trabajo en Casa se presentaron tres (3) proposiciones de la Senadora Milla Romero, de la Senadora Nadya Blel y de la Senadora Aydeé Lizarazo, ninguna de las tres (3) se pudieron acoger puesto que todas tienen unas observaciones que impedían poder tener, acoger, acogerlas como se presentaron. La proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo sí se acoge parcialmente con el tema de la palabra “habilitación” por “modalidad”

Entonces en la proposición sustitutiva del texto propuesto para el artículo 1° quedaría:

Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. La presente ley tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.

Parágrafo. La presente ley no será aplicable a quienes se encuentren cobijados por regímenes especiales de orden constitucional o legal en atención al desempeño de sus funciones siempre y cuando estas sean incompatibles con el trabajo en casa.

En el artículo 2°. El texto propuesto en la proposición sustitutiva queda:

Artículo 2°. Definición de trabajo en casa. Se entiende como trabajo en casa la habilitación al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, sin modificar la naturaleza del contrato o relación laboral respectiva, ni tampoco desmejorar las condiciones del contrato laboral, cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este no se limita al trabajo que puede ser realizado mediante tecnologías de la información y las telecomunicaciones, medios informáticos u análogos, sino que se extiende a cualquier tipo de trabajo o labor que no requiera la presencia física del trabajador o funcionario en las instalaciones de la empresa o entidad.

Para el artículo 3° se presentaron cuatro (4) proposiciones, una del Representante Jairo Cristancho, de la Senadora Laura Fortich, de la Representante Ángela Sánchez y otra de la Representante Ángela Sánchez; de las dos (2) proposiciones presentadas por la Representante Ángela se aceptó una, se avaló una y la proposición de la Senadora Laura Fortich también se aceptó con un cambio.

El texto propuesto en la proposición sustitutiva para el artículo 3° es:

Artículo 3°. Garantías en la habilitación del ejercicio del trabajo en casa en las funciones y servicios públicos. Para el cumplimiento de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos, en la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos se garantizarán:

- a) La satisfacción de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, seguridad jurídica, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad propios del ejercicio de la función administrativa;
- b) La salvaguarda de las prerrogativas laborales y sociales de los trabajadores;
- c) El respeto de los principios esenciales del Estado Social de Derecho y de los derechos fundamentales de las personas.

En el artículo 4° se presentaron cuatro (4) proposiciones de la Senadora Nadya Blel, que fue avalada la de la Senadora Aydeé Lizarazo, que no se pudo acoger de la honorable Representante Ángela Sánchez y la del Representante Juan Carlos Reinales se acogió.

El texto propuesto en la Proposición sustitutiva de la Comisión:

Artículo 4°. Criterios aplicables al trabajo en casa. La habilitación del trabajo en casa se regirá por los principios generales de las relaciones laborales señalados en la Constitución Política y en la ley, y por los siguientes criterios:

- a) **Coordinación.** Las funciones, servicios y actividades laborales deberán desarrollarse de manera armónica y complementaria entre el empleador y el trabajador para alcanzar los objetivos y logros fijados. La coordinación deberá darse desde el momento mismo de la asignación de tareas o actividades, para lo cual se deberán fijar los medios y herramientas que permitan el reporte, seguimiento y evaluación, así como la comunicación constante y recíproca.
- b) **Desconexión laboral.** Es la garantía y el derecho que tiene todo trabajador y servidor público a disfrutar de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, feriados, licencias con el fin de conciliar su vida personal, familiar y laboral. Por su parte el empleador se abstendrá de formular órdenes u otros requerimientos al trabajador por fuera de la jornada laboral.

Artículo 5°. En el artículo 5° se presentaron dos (2) proposiciones del Representante Jairo Cristancho que no se pudieron acoger en el Informe, están las razones y el texto propuesto en la proposición sustitutiva y el Informe quedará:

Artículo 5°. Elementos de la relación laboral en el trabajo en casa. La habilitación del trabajo en casa implica que se mantenga la facultad subordinante del empleador, junto con la potestad de supervisión de las labores del trabajador. Permanecerán todas

las obligaciones, derechos y deberes derivados de la prestación personal del servicio.

El empleador determinará los instrumentos, la frecuencia y el modelo de evaluación del desempeño, cumplimiento de metas, así como el mecanismo para el reporte y/o resultados de estas, por el tiempo que dure el trabajo en casa. El Gobierno nacional determinará los instrumentos para la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos.

El seguimiento de los objetivos y actividades de los servidores públicos y trabajadores del sector privado deberá obedecer a criterios concertados y establecidos con anterioridad.

El artículo 6° ya fue aprobado en la sesión del día anterior señor Presidente.

Artículo 7°. El artículo 7° tiene siete proposiciones; es que me acaban de llegar a la Secretaría nuevas proposiciones. Del Senador José Ritter López, de la Senadora Milla Romero, de la Senadora Nadia Blel que se acogió parcialmente, de la Representante Ángela Sánchez, del Representante Juan Carlos Reinales, ambas avaladas y de la Senadora Aydeé Lizarazo. El texto propuesto en la comisión para el artículo 7°, en la proposición sustitutiva es:

Artículo 7°. Término del trabajo en casa. La habilitación de trabajo en casa originada por circunstancias excepcionales, ocasionales o especiales, se extenderá hasta por un término de tres meses prorrogables por un término igual por una única vez.

Parágrafo. En todo caso, el empleador o nominador conserva la facultad unilateral de dar por terminada la habilitación de trabajo en casa, siempre y cuando desaparezcan las circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidieron que el trabajador pudiera realizar sus funciones en su lugar de trabajo. Lo anterior, dentro del término estipulado en el presente artículo.

Artículo 8°. En el artículo 8° se presentaron cinco proposiciones, de la Senadora Victoria Sandino que no fue acogida, de la Representante Ángela Sánchez que fue acogida, del Senador Alberto Castilla se... parcialmente, del Representante Jairo Cristancho que no fue acogida y del Representante Juan Carlos Reinales que fue acogida. El texto propuesto en la proposición sustitutiva del informe de ponencia:

Artículo 8°. *Elementos de trabajo.* Para el desarrollo del trabajo en casa y el cumplimiento de sus funciones, el servidor público o el trabajador del sector privado podrá disponer de sus propios equipos y demás herramientas, siempre que medie acuerdo con el respectivo empleador y/o entidad pública.

Si no se llega al mencionado acuerdo, el empleador suministrará los equipos, sistemas de información, *software* o materiales necesarios para el desarrollo de la función o labor contratada, de acuerdo con los recursos disponibles para tal efecto.

El empleador definirá los criterios y responsabilidades en cuanto al acceso y cuidado de

los equipos, así como respecto a la custodia y reserva de la información de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

En todo caso, el empleador es el primer responsable de suministrar los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades, cumplimiento de funciones y prestación del servicio bajo la habilitación de trabajo en casa.

Para el artículo 9° se presentaron dos proposiciones, del Senador José Ritter López y de la Senadora Milla Romero; el texto propuesto por la comisión accidental en la proposición sustitutiva es:

Artículo 9°. *Procedimientos necesarios para la implementación del trabajo en casa.* Previa a la implementación del trabajo en casa, toda empresa y entidad pública o privada deberá contar con un procedimiento tendiente a proteger este derecho y garantizar a través de las capacitaciones a que haya lugar el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o cualquier otro tipo de elemento utilizado que pueda generar alguna limitación al mismo.

Para dar inicio a esta habilitación, el empleador deberá notificar por escrito a sus trabajadores acerca de la habilitación de trabajo en casa, y en dicha comunicación se indicará el periodo de tiempo que el trabajador estará laborando bajo esta habilitación.

Artículo 10. Para el artículo 10 se presentaron cuatro proposiciones, de la Senadora Milla Romero, de la Senadora Nadia Blel, una de la bancada de las FARC y del honorable Representante Jorge Gómez. El texto propuesto en el artículo 10 de la proposición sustitutiva al informe de la comisión accidental es:

Artículo 10. *Sobre los derechos salariales y prestacionales.* Durante el tiempo que el servidor público o trabajador del sector privado preste sus servicios o desarrolle sus actividades bajo la habilitación de trabajo en casa, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales derivados de su relación laboral.

A los servidores públicos y trabajadores del sector privado que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se les reconozca el auxilio de transporte en los términos de las normas vigentes sobre el particular, durante el tiempo que presten sus servicios bajo la habilitación de trabajo en casa, se le reconocerá este pago a título de auxilio de conectividad digital. El auxilio de conectividad y el auxilio de transporte no son acumulables.

Parágrafo 1°. Para los servidores públicos, el auxilio de conectividad se reconocerá en los términos y condiciones establecidos para el auxilio de transporte.

Parágrafo 2°. Para los trabajadores del sector privado, el valor establecido para el auxilio de transporte se reconocerá como auxilio de conectividad digital y tendrá los mismos efectos salariales del auxilio de transporte.

Artículo 11. Para el artículo 11 se presentaron tres proposiciones, de la Senadora Laura Fortich,

del Senador José Aulo Polo y del Senador Juan Luis Castro Córdoba. El texto propuesto en la proposición sustitutiva del informe de la comisión accidental es:

Artículo 11. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social. Durante el tiempo que se preste el servicio o actividad bajo la habilitación de trabajo en casa, el servidor público o trabajador del sector privado continuará disfrutando de los mismos derechos y garantías que rigen su relación laboral, entre otras, las que regulan la jornada laboral, horas extras, trabajo nocturno, dominicales y festivos, descansos dentro de la jornada laboral, derechos de asociación y negociación sindical y, en general, todos los beneficios a que tenga derecho en el marco de la respectiva relación laboral.

Durante el tiempo que se presten los servicios o actividades bajo la habilitación del trabajo en casa, el servidor público o trabajador del sector privado continuará amparado por las acciones de promoción y prevención, así como de las prestaciones económicas y asistenciales en materia de riesgos laborales

Así mismo, la Administradora de Riesgos Laborales, a la que se encuentre afiliado el empleador, deberá promover programas que permitan garantizar condiciones de salud **física y mental, así como** la seguridad en el trabajo, para lo cual los empleadores deberán comunicar y actualizar ante la Administradora de Riesgos Laborales los datos del trabajador, incluyendo la dirección en la que se efectuará el desarrollo de las actividades.

Artículo 12. Para el artículo 12 se presentaron tres proposiciones, de la Senadora Laura Fortich, de la Representante Ángela Sánchez y del Senador José Aulo Polo. El texto propuesto sobre el artículo 12 de la proposición sustitutiva de la comisión accidental es:

Artículo 12. Programas de bienestar y capacitación. Para la implementación de la habilitación de trabajo en casa, el empleador deberá promover la formación, capacitación y el desarrollo de competencias digitales en los servidores públicos y trabajadores del sector privado cuando la actividad a desarrollar así lo requiera.

Artículo 13. En el artículo 13 se presentó una proposición del Senador Alberto Castilla y el texto propuesto en la proposición sustitutiva de la comisión accidental es:

Artículo 14. Canales oficiales de comunicación para ciudadanos y usuarios. Las entidades públicas y los empleadores del sector privado deberán adoptar las directrices necesarias para el desarrollo del trabajo en la modalidad de trabajo en casa, y en especial darán a conocer a los ciudadanos y usuarios, en su página web, los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán sus servicios de manera virtual, así como los mecanismos tecnológicos y/o virtuales que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones.

En todo caso, la habilitación de trabajo en casa no implicará retroceso, demoras o falta de calidad en la atención y en el desempeño de funciones y prestación de servicios.

Artículo 15. El artículo 15 se presentó una proposición que fue suscrita por los ponentes. El texto propuesto es inspección y vigilancia.

Artículo 15. Inspección y vigilancia. El Ministerio de Trabajo ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control en el desarrollo de las actividades reguladas en la presente ley. En cuanto a las relaciones de derecho individual del trabajo entre la Administración Pública y los trabajadores del sector se rige por las normas especiales vigentes.

También se analizaron tres proposiciones del artículo nuevo, del doctor Jorge Gómez, de la Senadora Laura Fortich y de la Senadora Aydeé Lizarazo. La proposición del Representante Jorge Gómez no se aceptó, la de la Senadora Laura Fortich tampoco fue avalada, lo mismo que la de la Senadora Aydeé Lizarazo. Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes y señoras Representantes, es el informe de la comisión accidental, está suscrita por los miembros que la conformaron, fue un trabajo arduo donde podemos llegar a establecer, al menos hay unanimidad entre toda la Comisión, y se le propone a las Comisiones Conjuntas se apruebe este informe con la proposición sustitutiva; muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Doctor Henry, una pregunta: ¿mi proposición de archivo ya llegaría?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Representante Henry Fernando Correal. Señor Ministro, ¿señor Ministro se encuentra conectado? ¿Señor Ministro?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Con todo el respeto, acá en nuestro recinto de Comisión Séptima de Senado estamos sesionando con el Representante Henry Fernando Correal, no sé si fue que me descuidé un poco o no escuché, ya a uno los años lo ponen sordo también, pero Representante Henry Fernando, que lo tengo aquí a dos metros, frente al artículo 8°, no escuché que usted hiciera referencia al artículo 8°, de pronto usted se lo saltó o yo no escuché; al artículo 8°.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Aclaremos Representante Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, si quiere.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Pasó del 7° al 9°, y de pronto omitió el 8°.

Representante:

Sí, sí habló del 8°, sí habló del 8°, claro que sí.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

¿Sí? Eso fue lo que...

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Confirme Representante Henry; por favor confirme si lo leyó.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Hice referencia y presenté el informe y leí la propuesta de la proposición sustitutiva de la Comisión del artículo 8°, Presidente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Okey, gracias Presidente, gracias Representante.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias. Señor Ministro...

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, perdón, antes de darle la palabra al Ministro, es para informarle que estas son las proposiciones que se presentaron y se radicaron hasta las tres de la tarde del día de ayer. Han llegado y me acaba, por Secretaría, de entregar tres proposiciones que vamos a compartirlas con el Senador Mota, pues para que las revisemos y podamos mirar la pertinencia y de todos modos sean discutidas en el debate; gracias, Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Representante Henry Fernando Correal. Señor Ministro, Ángel Custodio, nos agrada saludarlo, buenos días.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:

Presidente muy buenos días, un cordial saludo para todos los miembros de estas Comisiones

Conjuntas, los señores Representantes a la Cámara, los honorables Senadores y sobre todo, lo más importante, reconocer el trabajo que han venido realizando estas Comisiones Conjuntas, agradecerles a los ponentes, al doctor Carlos Fernando Mota, a la doctora Norma Hurtado, a la presencia, inclusive en la Cámara, física, del doctor Henry Fernando Correal, de verdad agradecerle mucho eso, y de igual manera a la señora Representante Cristina Soto, los ponentes de este proyecto de ley; de igual manera, ese trabajo que realizaron, la subcomisión que se nombró y como ayer lo presidió el Representante Juan Diego Echavarría, de verdad, muy bien.

Presidente, simplemente el informe que acaba de entregar el doctor Correal se acoge a todo el trabajo que realizaron conjuntamente todas las UTL de los diferentes Senadores y Representantes a la Cámara y los diferentes..., la señora Viceministra de Trabajo, todo el equipo de trabajo del Ministerio del Trabajo, hicieron esa tarea el día de ayer.

Recordar varios temas, este es un proyecto de ley que regula esa posibilidad excepcional, ocasional, temporal, para aquellas circunstancias excepcionales, repito, en las cuales puede realizar lo que ha ocurrido, por ejemplo, en esta pandemia, por eso, pues se presenta este proyecto de ley, las comisiones lo han entendido, lo han verificado en esa misma línea; todos los derechos de los trabajadores se respetan en esta habilitación, como ha quedado en las propuestas, de ninguna manera se puede violentar, cambiar el contrato de trabajo, se respetan todos los derechos adquiridos y, algo muy importante, la forma en que se realiza el trabajo en casa siempre primará el acuerdo de las partes y, como su nombre lo indica, excepcional, temporal; por eso hubo algunas confusiones con algunas proposiciones, digamos, de cambiar a otro tipo de situaciones.

La Ley 1221 no se está tocando y la idea es que se mantenga y, por eso, ese principio y todo lo que se acordó en esas subcomisiones estamos totalmente de acuerdo Presidente, y en ese sentido, les solicito a los miembros de las Comisiones el apoyo para sacar adelante esa ley; como su nombre lo indica, excepcional, temporal, la importancia de hacerlo ahora porque después pues ya no cabe duda para que se pueda regular muchas de las circunstancias que estamos viviendo el día de hoy. El tema de la conectividad, el auxilio de la conectividad, como muy bien lo han expresado, es simplemente y llanamente, hoy existe el auxilio de transporte, y si usted se va a trabajo en casa, de acuerdo a las normas laborales, ese auxilio se puede perder, por eso era importantísimo que se homologara como auxilio de conectividad, y así como lo han expresado en la subcomisión, estamos de acuerdo totalmente.

De otro lado, en lo que tiene que ver con la desconexión laboral, las precisiones que le hicieron a la subcomisión es muy importante porque eso no puede cambiar; el contrato de trabajo tiene que ser el mismo en la habilitación del trabajo en casa y esas precisiones son muy importantes de

hacerlas. Entonces, Presidente, no me extendo más, agradecerles a todos y solicitarles el apoyo a este proyecto de ley que es importantísimo en las actuales circunstancias y por eso el afán y, digámoslo así, y lo digo con respeto, de sacarlo adelante; muchísimas gracias Presidente, a usted doctor Ritter y al Presidente de la Comisión Séptima, al doctor Juan Diego Echavarría y a los honorables Senadores y Representantes, y reiterar nuevamente el apoyo a los ponentes y a la subcomisión; muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Ministro, un abrazo. Senador Richard Aguilar por favor haga uso de la palabra, Senador Richard Aguilar.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:

¡Ay, se me olvidó saludar, qué pena!, se me olvidó saludar al Senador Aguilar que nos aportó con su proyecto de ley, y la unificación fue muy importante; ¡qué pena Senador que no lo saludé, gracias y me encanta saludarlo!

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Richard Aguilar, coautor de esta iniciativa, bien pueda.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias Presidente, saludar a nuestro Ministro, agradecerle a la subcomisión; estuvimos ayer con mi equipo de trabajo hasta altas horas de la noche, donde se mandó un informe casi a la media noche y hoy quiero rápidamente resaltar varias cosas, porque en algunas entrevistas y en algunos medios, veo que existe una confusión ante el teletrabajo y el trabajo en casa; muy bien lo decía el señor Ministro, el trabajo en casa es una medida excepcional, ocasional, extraordinaria, que tiene una temporalidad de tres (3) meses prorrogables por otros tres (3) meses, y lo bueno del trabajo que hizo la subcomisión, es que se le da la potestad al empleador de terminarlo unilateralmente si esa situación excepcional, ocasional, desaparece.

Por otro lado, que hay que resaltar, es que el trabajo en casa no es una modalidad nueva de contratar, es una habilitación, hay que enfatizar muchísimo en eso; es una invitación y en hora buena las proposiciones, se hizo esa corrección o aclaración, mejor dicho, en esta ponencia sustitutiva, en aras de que se hable de una habilitación que se va a acordar entre el empleado y el empleador, o si no hay mutuo acuerdo, se puede dar un mandato por parte del empleador.

Por otro lado, qué quiero resaltar, es el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Acá se dice y queda en el artículo 2°, se puede utilizar y se privilegia la conectividad o las tecnologías de la

información y comunicación, pero eso no es óbice para que se haga la modalidad en donde se da un mandato al empleador para que haga un trabajo sin la utilización de las tecnologías de la información, eso es algo que hay que diferenciar, porque en teletrabajo sí o sí tiene el uso de las tecnologías.

Y por último, que yo quiero resaltar, era lo que mencionaba el Ministro, el auxilio de conectividad que llega hasta dos salarios mínimos; hubo algunas proposiciones que querían dejarlo a cualquier salario; yo creo que ese costo laboral en medio de una pandemia o en medio de una situación excepcional u ocasional, pues no lo podría asumir las empresas o el empleador, yo creo que ya está en nuestro Código de Trabajo, cómo es el mecanismo para entregar ese auxilio de transporte, lo único que hacemos es, en vez de dar el auxilio de transporte, se da el auxilio de conectividad.

Y por último, yo agradezco, Presidente, a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara que hoy día, sábado, estemos trabajando; sí exhorto, Ministro, esto es un llamado, porque la próxima semana vamos a discutir el Código Electoral en la plenaria y creo que no va a haber mucho tiempo para sesionar ordinariamente dentro del lapso hasta el 16 de diciembre y es muy necesario pues se cumpla el plazo de los ocho días para poder llamar a extras, Ministro, y hay que decirle al Presidente, porque por algo estamos hoy trabajando, para que el 21 de diciembre estemos en plenaria, tanto de Cámara como de Senado, aprobando este importante proyecto de ley. Así como ayudaron, Ministro, y unificamos las ponencias, y hay mensaje de urgencia, es necesario llamar a extras exclusivamente, pues por supuesto, hay otros proyectos pero de gran importancia, este proyecto el cual estamos acompañando; por el resto, Presidente, muchas gracias, felicito y agradezco a los ponentes, a mi copartidario Carlos Fernando Mota gracias, mil gracias por el esfuerzo que se ha hecho, y yo les pido encarecidamente que nos acompañen el día de hoy con su voto positivo, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Richard Aguilar; vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo, para posteriormente escuchar al coordinador de la subcomisión, al doctor Carlos Fernando Mota, en dos aspectos, hay una salvedad, el artículo 10 de la Senadora Victoria Sandino y hay unas proposiciones nuevas, y posteriormente la intervención del Senador Carlos Fernando, pues votaremos el informe de la subcomisión en bloque. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias, pues con el saludo cordial para el señor Ministro, doctor Ángel Custodio, para el Senador Richard Aguilar y para todos los honorables Senadores y Representantes

que nos acompañan en esta mañana de hoy sábado, con el compromiso, con la responsabilidad que siempre nos asiste, para hacerle frente a todo esto. Precisamente y justamente le solicité al Presidente esta intervención antes de presentar el informe a consideración, pues una serie de apreciaciones o resolución de algunas dudas, pero también hacerle un reconocimiento, primero el reconocimiento a ese trabajo juicioso que se hizo ayer a través de la subcomisión, donde a pesar de que no se nos acogieron las propuestas que presentamos del Partido MIRA y de muchos otros más que iban enfocadas precisamente a fortalecer esas iniciativas, pero, bueno, hay que reconocer ese trabajo, y hubo razones más que suficientes al interior de ustedes para llegar a un consenso, a un acuerdo mutuo, pero entonces yo quisiera preguntar y qué bueno que el Senador Mota, con quien corresponde, pues que hiciera como esta claridad.

Primero, también quiero dar la exaltación o el reconocimiento y que en la intervención que hice en el día de ayer, como lo dice el Senador Castilla frente al término de modalidad, ustedes lo consideraron porque, ya como les dije, tenemos un proyecto también en plenaria de Senado que es el trabajo virtual, alternativo virtual, de autoría de nuestra bancada del Partido MIRA y que va en este mismo sentido, y allí no usamos el término *modalidad*, precisamente por la misma recomendación que desde el Ministerio de Trabajo que nos hizo en el momento y qué bueno pues que ustedes lo acogieron aquí y lo quitaron y se cambió por el término *habilitación* de esta nueva forma de trabajo; pero una observación, no sé si ya lo corrigieron, pero en el artículo 14, Senador Mota, se les fue el término *modalidad*, está ahí establecido para ahorita en el tiempo poderlo corregir y no someterlo a votación, todo integral para poder corregir, o no sé si lo corrigen para el debate ya en plenaria, pero se les fue por allí el término *modalidad*.

Otra situación es que se utiliza el término que se utilizará en situaciones excepcionales y habla también de situaciones especiales. ¿Cuándo se dan esas situaciones especiales? Este término pues sería bueno aclararlo; se trata, bueno, no sé, situaciones de fuerza mayor, situaciones internas de la misma organización, no por actos como los que hoy estamos viviendo o circunstancias de un pandemia, de algo verdaderamente extremo y nacional, si cuando se dan esas situaciones internas de la organización, uno qué va a saber de un incendio que haya, por decir algo, que no sucedió sino que hoy afectó únicamente a la empresa, esa es una situación excepcional o una situación especial o cuándo hablamos de situaciones especiales, sería bueno porque el articulado no trae las definiciones y hubiese sido bueno también tener esos conceptos claros en el mismo.

Otra inquietud que tengo es que se habla de tres meses, que se da unos términos para establecer el trabajo en casa y con una prórroga de tres meses más, es decir, por el mismo tiempo, pero, ¿qué sucede? Hoy nosotros somos testigos de la situación que

estamos viviendo, ya van cerca de nueve meses en medio de esta situación, ya hemos superado los seis meses que esta norma trae consigo, ¿qué pasa en esas situaciones, cuando las condiciones excepcionales o especiales se mantienen en el tiempo y superan los seis (6) meses?, qué pasaría en estos momentos o para esos casos especiales.

Entonces, nosotros hicimos una proposición, también la tenían, si no estoy mal la Senadora Milla, donde le dábamos también la potestad al empleador para que de mutuo acuerdo con el empleador acogiera esta figura del trabajo en casa, no solamente por esa situación excepcional o especial o fuerza mayor que aquí se señala, sino que se pueden dar casos y oportunidades donde puedan decir, un día a la semana haga trabajo en casa y los otros días venga acá; esto, alguien podría decir no, es que es la misma figura del teletrabajo, no, no es lo mismo, porque las condiciones o el pacto del contrato no es similar, no es igual al del teletrabajo, entonces, ahí era donde podríamos decir, se podría llegar a esos consensos de mutuo acuerdo, o sea, la palabra o la potestad de mutuo acuerdo quedó definitivamente por fuera de este texto y no da lugar a futuro a poderse considerar. Son como una serie de dudas o de vacíos que en este momento pues tengo frente al texto final que quedó conciliado.

Bueno, de igual forma sería considerar que yo presenté una proposición también y todo es de acuerdo a lo vivido; las Cajas de Compensación Familiar juegan un trabajo o un papel fundamental en medio de las empresas, de los trabajadores, para tener una buena vida laboral también y en medio de esta emergencia pues, todos quedamos desconectados y las Cajas de Compensación pudieron haber hecho, no sé si lo hicieron, pero también quedar establecido aquí que a remoto, a través de la virtualidad, se pueden adelantar una serie de acciones, de actividades, que propendan por el bienestar de los trabajadores.

El tema de salud mental a mí me preocupa mucho, yo sé que quedó, se agregó en otra parte y esto lo agradezco a la subcomisión, pero allí no podemos dejarlo a un lado, sino que tenemos que darle una gran fuerza, Ministro, no solamente para el teletrabajo, sino para todo. Muchas personas, familias, han quedado golpeadas en medio de esta emergencia, y ese tema de salud mental que ha conllevado a otras situaciones ya internas y familiares producto del confinamiento, del aislamiento, de toda esa carga, de todo ese estrés, y además del trabajo, vienen también a las familias y que sería bueno adelantar una campaña y fortalecerlo a través de las Cajas de Compensación Familiar como era mi propuesta inicial.

Bueno, no es modalidad; resaltar esto, resaltar también el derecho a la desconexión, de verdad que es necesario, hoy vemos cuánta carga laboral tienen muchos trabajadores en el país, respetar el tema del auxilio a la conectividad digital por este tema del auxilio de transporte, mantiene el derecho a la desconexión, da garantías de seguridad social; todos estos son apartes que vienen también en nuestro

proyecto de ley y que quisimos igualmente que aquí se recogieran.

De todas formas, Presidente, honorables Senadores, nuestro voto, el voto de la bancada del Partido MIRA en esta Comisión va a ser positivo a esta iniciativa, pero sí quisiera que se me diera respuesta a estas inquietudes y corregir el término *modalidad* en el artículo 14, Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo; quiero hacer una claridad muy importante a todos los miembros de esta Comisión Conjunta; la función legal de la subcomisión precisamente era esa y ahora le pido, por favor, a los miembros de esa Comisión Conjunta que no volvamos a volver a discutir las proposiciones que cada uno presentó, porque entonces estamos desdibujando, deslegitimando, estamos perdiendo totalmente el tiempo, la subcomisión que trabajó hasta altas horas de la noche para poder concertar toda esta cantidad de proposiciones que habían presentado; de manera que les pido encarecidamente que ya escucharon el informe de la comisión, cuáles fueron avaladas y concertadas con ustedes mismos. Antes de darle la palabra al doctor Carlos Fernando para responderle a la Senadora Aydeé Lizarazo, hablar de la salvedad del artículo 10 y las nuevas proposiciones. Me ha pedido el uso de la palabra la Senadora Milla y la Senadora Nadia; bien pueda Senadora Milla.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, disculpe, llevo ya conectado hace mucho tiempo, pero no sé si ya han registrado mi asistencia, para que por favor el Secretario la registre.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Por favor Representante.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí, Representante Faber, hace rato registré su asistencia.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, bien pueda Senadora Milla Romero.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias Presidente, solo para pedirles que por favor esas proposiciones sean consideradas para el

informe del segundo debate, ya que como lo decía la Senadora Aydeé iba, era en el objetivo de ayudar a las mujeres, sobre todo a las mujeres madres, que muchas veces no podemos laborar, porque si, por ejemplo, se va a ganar un mínimo y tiene que pagar a alguien para que le cuide sus hijos, más pagar el transporte, no le va a quedar nada; entonces, ese era uno de los objetivos principales de que, fuera al ser de mutuo acuerdo entre el empleador y el trabajador, les pido entonces que sean consideradas por favor, en consideración con las mujeres madres, gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Milla, para una constancia la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente; bueno, buenos días para todos, un saludo muy especial al equipo del Ministerio. Yo quiero y comparto a pesar de haber estado en la subcomisión; siguen de pronto latentes algunas preocupaciones que yo creo que el equipo de ponentes con el autor, el doctor Richard Aguilar, para segundo debate, pues ellos irán ajustando en el camino algunas cosas que quedaron pendientes, como ya lo mencionó la Senadora Aydeé, sí, de pronto definir cuáles son esas situaciones excepcionales, mirar si es posible de pronto el tema del mutuo acuerdo, que es una preocupación de ellas, de la Senadora Milla, de la Senadora Aydeé, incluso mía también, que presenté una proposición, de pronto echarle una nueva revisión al artículo 7°, Senador Carlos Fernando, para que de pronto no quede que solamente se puede prorrogar por los tres meses que lo manifestó la Senadora Aydeé, sino mirar cómo podemos de pronto mejorarla para último debate.

Y algo que le quiero presentar al Ministro y a su equipo es el derecho a la desconexión como está contemplado en el proyecto, quedó como una característica propia del trabajo en casa y yo creo que es importante que de pronto este derecho no se circunscriba únicamente a eso y a ese momento excepcional u ocasional que estemos viviendo; yo creo Ministro que es importante que este derecho sea transversal a todas las formas de trabajo que tenemos hoy en día, incluso, en esta misma célula legislativa, a veces hasta las tres de la mañana estamos recibiendo correos, nuestros equipos están trabajando y yo creo que es importante que esa sea una garantía que sea propia de todas las formas de trabajo, y yo creo que usted con su equipo pues mirarán la forma para que eso sea así.

Presidente, además de eso, decirle que me voy a retirar porque yo soy la Presidenta de la Secretaría Técnica de la Mujer del Partido Conservador y tenemos una reunión ahora, pero pues al momento de votar, pues yo ingresaré nuevamente a la plataforma.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Nadia, lo mismo el Senador Honorio Henríquez manifiesta que se ha tenido que ausentar por algo inaplazable. Senador Carlos Fernando Moota bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente gracias, voy a ser muy concreto. Primero, recordarles a los integrantes de las Comisiones Séptimas, Cámara y Senado, que esta es nuestra tercera sesión.

Segundo, decirles como aquí se ha reconocido y que lo ha hecho de manera juiciosa, detallada, explicando el alcance del informe de la subcomisión que ha presentado el Representante Coordinador Henry Fernando Correal.

Tercero, mencionarle a la Senadora Aydeé Lizarazo, a la Senadora Laura Fortich y a la Senadora Nadia Blel, al Senador Aulo Polo, a la Senadora Victoria Sandino, modificaciones en el texto en la redacción para poder armonizar la intencionalidad que ellos tenían en las proposiciones presentadas y que se integró en el informe de la subcomisión que leyó en detalle y que explicó también el Coordinador de Cámara, doctor Correal.

También se aceptaron algunas sugerencias, proposiciones, intenciones de la Representante Ángela Sánchez, el Representante Reinales, la Representante Norma Hurtado y, por supuesto, algunas consideraciones que presentamos los ponentes; eso para ponerlo en esta discusión y que quede también como constancia.

Cuarto, Senadora Aydeé Lizarazo, el artículo 14 no tiene ningún error en su redacción, allí no se incluye la palabra “modalidad”, le sugiero que revise nuevamente el informe de subcomisión en el artículo propuesto, en los artículos propuestos, ahí no está la palabra “modalidad” que usted tanto ha hecho énfasis.

Continúo con la Senadora Aydeé Lizarazo que también es alguna solicitud de varios Senadores; al establecer esa conjunción disyuntiva de mutuo acuerdo, la circunstancia excepcional, ocasional, especial o por mutuo acuerdo, ya lo hemos dichos en repetidas oportunidades, crea una nueva relación laboral, una nueva modalidad; trabajo en casa se circunscribe a la excepcionalidad y la Senadora Aydeé Lizarazo, claro, uno puede llegar a la casuística y sería interminables los casos que podemos poner de ejemplo, pero ella menciona que aquí ocurre con un acuerdo entre el trabajador y el empleador para que eventualmente una vez a la semana o cada quince días pueda hacer su trabajo desde la casa; esta ley no lo prohíbe, no lo prohíbe, aquí se habla de los términos excepcionales, ocasionales y especiales y para mí, ¿qué es lo ocasional?, lo no habitual, se puede llegar a esa consideración, a ese acuerdo entre

el trabajador y empleador de hacer un trabajo en casa una vez cada quince días, no lo sé, ese es un tema que a mí sí no me parece que se tenga que llegar al detalle, casi que generar, pues, de manera, una expresión detallada de cuáles son los casos excepcionales, ocasionales o especiales, pues estaríamos en muy pocos meses o en muy pocos años, mejor, con una ley desactualizada. Es que, recordemos, que uno es el ritmo de la ley y otro lo que ocurre con los factores del poder; si esta ley de trabajo en casa hubiera existido hace un año, hoy sería obsoleta, no cumpliría con los estándares ni con el dramatismo de lo que genera una pandemia en Colombia, que no estábamos en este país hace cien años viviéndola, ni en el continente Latinoamericano. Por eso, lo importante y la defensa de estos términos que no es un capricho, ni del Ministerio, ni del autor de esta iniciativa, Richard Aguilar, ni de los ponentes; es una necesidad, como lo hemos venido defendiendo.

Esas eran las consideraciones que quería dejar, las constancias que quería dejar, Presidente, en este momento de la sesión, solicitarle encarecidamente que el artículo 10, las proposiciones que se han mencionado, que han llegado el día de hoy, las de la Senadora Aydeé Lizarazo, alcanzamos a ser recogidas en el texto que presenta la subcomisión y el artículo 10 presenta una proposición de eliminar el tope de dos salarios mínimos para asignar el auxilio de conectividad, cuando le auxilio de transporte que se da en el trabajo habitual, se convierte el trabajo en casa en auxilio de conectividad; algunos Representantes desean que sea eliminado ese tope y a mí me parece, como lo ha dicho el Senador Aguilar, que afecta y digamos, atenta contra ese mantenimiento de las relaciones laborales, de las condiciones, de los derechos, de los deberes, de las prerrogativas que en este proyecto de ley hemos tratado de mantener. Así que creo que esa proposición, sugiero, que sea votada de manera negativa, excluirlo, Presidente, el artículo 10, que votar el informe de la subcomisión como lo hemos presentado y como se ha venido sustentando en esta, repito, la tercera sesión de trabajo en casa en la Comisión Séptima.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias. Vamos a darle la palabra al Representante Jorge Gómez y se prepara el Senador Alberto Castilla.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, yo pedí la palabra mucho antes que ellos, Cristancho.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda por favor el Representante Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Yo con todo respeto le quiero recomendar que las subcomisiones no reemplazan el debate en la Comisión; las Comisiones se nombran para llegar a consensos, para hacer propuestas, recoger cuando son muy dispersas, pero un Representante puede no sentirse recogido en el informe de la subcomisión y tiene derecho a expresarlo, y le quiero recordar que la sabiduría popular dice que: *No por mucho madrugar más temprano amanece* y que *de las carreras no queda sino el cansancio*. Yo encuentro que a pesar de que el doctor Mota dice en el artículo 14 no dice “modalidad”, el compañero Correal que presentó el informe lo dijo, lo leyó así, entonces ahí hay unas contradicciones entre lo que leyó Correal y lo que dice en el texto, que no lo he leído porque llego a las tres y media de la mañana, hora en que yo normalmente estoy desocupado, pero esta mañana desafortunadamente estaba ocupado, durmiendo a esa hora, y no lo pude ver. Pero sí quiero hacer una observación que yo creo que es válida, y quiero que la consideren, porque entonces yo esa proposición la dejaré como constancia, pues si ya la van a votar y la van a derrotar, pues la dejo como constancia, porque ayer quedó muy claro o en la sesión anterior quedó muy claro que el auxilio de conectividad no aplicaba para el trabajo en casa, por ser un auxilio que es para conectividad, que tiene que ver con el teletrabajo y con el trabajo virtual, mientras que el trabajo en casa no es solo para ese tipo de trabajo, el trabajo en casa es excepcional y puede ser para otras actividades.

Entonces, ojo, dejarlo así como quedó, que el subsidio de transporte se asimile como auxilio de conectividad, corre el riesgo de quien no tiene conectividad, o sea, no se tiene que conectar por internet con nadie, repito el ejemplo del que se lleva una remachadora para la casa a remachar no sé cuántas, hacerle no sé cuántos remaches o ponerle no sé cuántos remaches; el que se lleva una máquina de coser, una fileteadora, cualquiera de esas máquinas para la casa para trabajar, entonces no va a tener que tener subsidio de transporte, porque como no tiene conectividad, tampoco va a tener auxilio de conectividad. Yo llamo la atención sobre eso, porque puede tener una especie de grieta, de fisura por la que se pueden meter patronos mal arrendados, como decimos nosotros, para decir no, es que él no tiene que pagar internet, no tiene que pagar transporte, entonces, no está en la categoría que dice la ley.

Y sobre lo que han expresado los Senadores, yo creo que es claro eso de la necesidad del consenso o por lo menos de lo que yo planteé en el artículo nuevo que propuse, era que debía mediar una autorización

del Ministerio de Trabajo, que no entiendo por qué la negaron, si el Ministerio de Trabajo tiene facultades para establecer si la circunstancia excepcional existió o no existió; esa es mi intervención y de todas maneras yo dejo como constancia las dos proposiciones señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Jorge Gómez. Tiene el uso de la palabra el Senador Alberto Castilla y se prepara el Representante Juan Diego Gómez.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, permíteme expresarles mi saludo cordial a la Comisión Conjunta de Cámara y Senado, señor Secretario.

Quiero referirme al informe de la subcomisión y efectivamente lo que trabaja la subcomisión es una propuesta para buscar un acuerdo y que se viabilice o se gane agilidad a la hora de tomar la decisión con relación al proyecto de ley, pero no significa que la conformación de la subcomisión necesariamente, *per se*, recoja nuestras intenciones o por lo menos las absuelva; yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, o sea, el debate se puede continuar y el artículo 8°, del cual yo hice una proposición que fue acogida de manera parcial, tal y como lo expresó el señor coordinador ponente, quien presentó el informe de la subcomisión, el honorable Representante y la parcialidad está en que redactan el artículo 8°, que siempre que media acuerdo con el empleador o con la entidad pública, con relación a la responsabilidad de entregar equipos y herramientas para el ejercicio del trabajo. Uno podría entender que eso debe partir de un entendimiento entre el empleador y el trabajador; lo que yo quiero dejar como constancia en esta parte de la discusión es que precisamente, precisamente la relación de subordinación que existe entre el empleador y el trabajador que utiliza la manera de llegar a un acuerdo, de una manera abusiva en muchos casos, puede generar no un acuerdo, de una manera abusiva en muchos casos, puede generar no un acuerdo, sino una obligación por parte del trabajador en esa relación de subordinación y tendrá que de manera obligada aportar equipos, herramientas, y como dijo el Representante Gómez en la anterior discusión, también aporte del suelo, que no se está teniendo aquí como una valoración de lo que significa ejercer en estas condiciones el trabajo; por lo menos habilitar el trabajo en casa como una manera de cumplimiento de contrato de trabajo.

Yo sí creo que es necesario que esa ley que está definida para un periodo transitorio, para un tiempo especial, para un período excepcional de condiciones de trabajo, pero que quiero insistir en que he escuchado varias intervenciones que han dicho que esta modalidad inclusive no consideramos una modalidad, pero algunos consideran que es una modalidad que llegó para quedarse, debería plantear

que aquí la obligación es del empleador, no como responsable principal o como primer responsable en el caso de aportar los equipos y las herramientas, sino que debe entregar los equipos y las herramientas al trabajador para el cumplimiento del contrato; eso es, quiero plantearlo, la subcomisión la acoge de manera parcial nuestra propuesta, pero repito, eso debería quedar de manera taxativa planteada en la propuesta legal.

Con relación al artículo 10, del que yo no hice proposición, pero permítame de manera rápida expresar mi consideración, y que tiene que ver con convertir el auxilio de transporte en auxilio de conectividad, pues no todos los trabajadores tienen derecho al subsidio de transporte, algunos lo, la misma empresa les entrega el transporte, los moviliza, pero sí van a requerir, en algunos casos, no en todos, porque esta modalidad de trabajo en casa no significa solamente acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, sino también otro tipo de trabajos, pero si no se tiene el derecho al subsidio del transporte, cómo se conmuta el subsidio de transporte con el subsidio a la actividad, esa es una preocupación que me queda a mí, o sea, no puede quedar únicamente en que si se tiene el derecho, se recibe como conectividad, es que hay muchos y muchas trabajadoras que no reciben el subsidio de transporte, pero sí van a tener que estar incurriendo en gastos de conectividad.

Finalmente, señor Presidente, con relación al artículo 13 del cual yo presenté una proposición también, es que quiero insistir en esto, se puede llegar a la necesidad de modificar el Reglamento Interno de Trabajo e inclusive el Manual de Funciones; aquí se abre una puerta a cambiar las condiciones pactadas en el contrato de trabajo, es decir, lo que nosotros estamos planteando es que si tuviera la necesidad la empresa, empleador, de modificar el Reglamento Interno y el Manual de Funciones, debe mantener las condiciones contractuales, esas no se pueden afectar y eso lo debería decir la ley.

Yo creo que no reversa decir eso, es dejar un mensaje en la sociedad colombiana que esta modalidad que llaman algunas y algunos, para nosotros es una habilitación excepcional para la ejecución del contrato de trabajo, pudiera quedarse de manera permanente y las condiciones laborales entran en un detrimento. Eso es lo que yo quiero llamar la atención, dejo como constancia mis dos proposiciones al artículo 8°, al artículo 13, realmente hubiera querido respaldar con todo gusto esta iniciativa en los términos que hemos hablado, pero dejar como vulnerados derechos de trabajadores ahora, o por lo menos en riesgo de vulneración, me preocupa tomar una decisión en materia legislativa que no sea clara con la garantía de derechos para trabajadores y trabajadoras. Nosotros entendemos, señor Presidente, que hay que garantizar y hay que tener la normatividad que ampare el trabajo en casa, pero sobre todo están los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Jesús Alberto Castilla. Pido disculpas al Representante Jairo Cristancho, de verdad había pedido la palabra primero el Representante Juan Diego Gómez. Tiene la palabra Representante Jairo Cristancho, bien pueda, por favor y me excusa.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, doctor José Ritter, un cordial saludo a usted, al Presidente de la Cámara de la Comisión Séptima Juan Diego Echavarría y a todos los Senadores y Representantes. Sí, Presidente, disculpe ser tan insistente, pero había pedido primero, pero gracias a Dios me la está dando en este momento, no hay ningún problema. Un cordial saludo al Ministro, doctor Ángel Custodio, y un cordial saludo también a nuestro Senador Richard Aguilar, muy querido de por sí, por nuestro alcalde de Yopal.

Bueno, quisiera decir lo siguiente: yo hice cuatro proposiciones, lamentablemente solicité estar en la subcomisión, no pude estarlo, es entendible, han hecho un gran trabajo los compañeros, creo que eso nadie lo ha negado, pero quiero hacer una intervención en tono menor y quiero decir lo siguiente querido Presidente.

Yo creo que el decir que llevamos tres sesiones no es verdad, la primera sesión desafortunadamente considerábamos que había algún vicio y teníamos temor de que este proyecto no saliera adelante por ese tema o fuera más adelante tuviese algún problema en la Corte. La segunda sesión fue el día de ayer, no ha sido más de dos horas, en las cuales tenemos muchas proposiciones y las dejamos, en algún momento no fueron avaladas y no hubo amplia discusión, entonces yo creo que hasta el día de hoy se está permitiendo y ya aceptamos el trabajo de la subcomisión, pero sí tenemos que aclarar el porqué de nuestras proposiciones señor Presidente, y yo creo que eso no dura más de tres o cuatro minutos.

Yo tuve cuatro proposiciones, ninguna fue avalada, pero sí quiero decirles la importancia de que ojalá estas sean tenidas en cuenta querido Presidente, porque más adelante tal vez vamos a decir, oiga, por qué no se incluyó esto, y frente al artículo 5° y 8°, que hice las proposiciones. Frente al artículo 3° la subcomisión argumenta que el derecho a la intimidad está incluido dentro de la garantía de los derechos fundamentales y está argumentado que la Corte en la Sentencia T-574 de 2017, señala que el lugar del trabajo en principio es donde ... semiprivado y no goza del mismo nivel de protección que el domicilio; mire, frente a esto yo considero que esta sentencia que ustedes están citando se refiere es cuando el empleado desarrolla sus actividades en una oficina, en un lugar distinto al domicilio, la misma sentencia que ustedes están citando ahí, ha establecido que en varias jurisprudencias que el derecho a la intimidad es una garantía fundamental,

igual que la del derecho a la salud, entonces, lo que pretendía esta proposición es que se resguarde ese derecho a la intimidad que está incluido dentro de la frase de garantía de los derechos fundamentales; esta habilitación, doctor Ritter, de trabajo en casa, puede poner más en riesgo el derecho a la intimidad, que el derecho a la misma vida que también es fundamental; entonces yo creo que sí era necesario especificar que el empleador no puede trasgredir esa intimidad, eso me parece importantísimo, no quedó dentro del texto, no entiendo el porqué, si entendimos mal, si fue esa la sentencia.

Y en cuanto al artículo 5°, a mí me preocupa algo, doctor Ritter, y es que dice: El empleador determinará los instrumentos, la frecuencia y el modelo de evaluación; el modelo de evaluación del desempeño, cumplimiento de metas, así como el mecanismo para el reporte y/o resultados de estas por el tiempo que dure el trabajo en casa; pregunta: ¿Acaso esto no es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil? Que está muy claro en la Ley 909 del 2004, en las cuales pide las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, y ahí se quería, darle seguridad a este proyecto como tal, de ese artículo 5°, yo creo que se debe mejorar la redacción de este artículo y señalarse de manera expresa que la misma no genera derechos de carrera, ni los privilegios que la ley establece para los servidores, y no está incluido en el articulado.

Entonces, con todo respeto, yo creo que por estar corriendo no podemos dejar de analizar algunas proposiciones que tienen un fundamento, y le agradezco que me haya regalado estos minutos, porque si no se van a avalar por lo menos esas constancias, que se revisen para posteriormente en plenaria, si como incluimos y darle seguridad y salvaguardar nuestro proyecto de ley tan importante que ha presentado el Ministro de Trabajo y nuestro Senador Richard Aguilar; la verdad considero que ojalá con detenimiento, con más calma posteriormente, revisemos y podamos incluir con estas manifestaciones que estoy haciendo. Entonces, dejo como constancia, ya la subcomisión lo ha manifestado así, ninguna fue avalada, pero se debe explicación, y por eso querido Presidente, considero que ojalá se pueda más adelante tenerlas en cuenta en la redacción del texto, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Representante Jairo Cristancho, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Gómez y se prepara el Representante Juan Diego Echavarría. Les pido, solicito por favor, buen uso del tiempo, por favor, gracias.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente Ritter; no, no hay Representante Juan Diego Gómez, Gómez es Jorge Gómez que no somos familiares.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Me habían pasado aquí un Juan Diego Gómez; bien pueda Representante.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Es Jorge Gómez, que ya participó. Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, lo primero, manifestar que considero que efectivamente se le ha dado debate, son dieciséis artículos, ayer lastimosamente tuvimos que suspender a las diez de la mañana por las plenarias, pero todos los que tenían proposiciones, que eran de a dos, de a tres o cuatro, a los primeros artículos tuvieron la oportunidad de manifestarlo hoy, aquí se está abriendo el campo para que efectivamente también manifiesten su intención con las proposiciones y me parece viable conforme a la Ley 5ª que luego de expresar las inquietudes y que contesten los coordinadores ponentes, se someta en bloque el articulado. Yo tengo una proposición conjuntamente con el doctor Cristancho al artículo 5°, que quisiera dejar como constancia para que la revisen y poderla incluir en discusión en el segundo debate, Presidente, y es un párrafo al artículo 5°. El párrafo dice: La reproducción, traducción, adaptación, arreglo o transformación de contenidos desarrollados por el trabajador en medios remotos, virtuales o digitales no podrán ser usados, escúchese bien, no podrán ser usados, ni explotados económicamente por el empleador por fuera del término de duración de la relación contractual, cualquier disposición contractual en contrario, es inexistente de pleno derecho, es un nuevo párrafo y, ¿por qué?, por la siguiente situación: Les voy a poner un caso concreto y así está pasando: hay un profesor de educación física en un colegio, ese profesor de educación física en el colegio, ahorita en pandemia hizo todas sus clases de manera virtual, el colegio grabó las clases que él había presentado en forma virtual; una vez las graba y pasan cuatro meses, el colegio decide terminarle el contrato de trabajo a ese profesor, le terminó el contrato de trabajo, ese profesor se quedó sin empleo y terminaron el año con las clases grabadas por el profesor; entonces, como estamos en la virtualidad con el trabajo en casa, esa situación específica se está dando y les estoy contando compañeros un solo ejemplo, pero hay muchos de ellos, entonces, ahí se van a vulnerar los derechos a los trabajadores.

Muchas empresas, muchas entidades se van a apropiarse de lo grabado en un trabajo en casa, lo van a reproducir, no le van a pagar a ese trabajador y se va a incrementar el desempleo, ¿qué les estamos pidiendo en esta proposición el Representante Cristancho y yo? Simplemente que se incorpore ese párrafo diciendo que lo que se reproduzca con el trabajo en casa, en esos medios virtuales solo pueda ser utilizado en la relación contractual. El coordinador ponente de Cámara, el doctor Henry,

me decía, no, es que no nos podemos meter con derechos de autor, eso no tiene unidad de materia, no, aquí sí hay unidad de materia porque estamos regulando el trabajo en casa y no estamos tocando derechos de autor, estamos diciendo es, si yo grabé ese caso específico, y habrá muchos más; grabé una clase, yo como profesor de educación física, señores empleadores, no me la reproduzcan cuando termino mi relación laboral, porque ellos se van a ahorrar unos dineros en detrimento del trabajador, entonces, eso sí si sería una protección al trabajador, quiero dejarla como constancia porque vamos a votar en bloque, pero que la reconsideren y que la tengan en cuenta para segundo debate; muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Juan Diego Echavarría. Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo, posteriormente Juan Carlos Reinales y cerramos allí las intervenciones para que responda el ponente coordinador Henry Fernando Correal, y pasamos a votar; bien pueda Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias Presidente, con el saludo cordial para todos. Bueno, nosotros hicimos también una proposición al artículo 10, con el objeto de mejorar las condiciones de los trabajadores, nosotros no tenemos otro propósito. Y es que aquí hay que tratar de legislar para la realidad que tenemos en este país en estos momentos, y yo creo que el propósito del proyecto, aunque tiene buenas intenciones, no lee la realidad que se presenta en un momento coyuntural como el de la pandemia, y yo creo que el proyecto está pensado para este tipo de coyuntura.

Extras que se presentan en cualesquier momento en una sociedad o en un país dado; el proyecto no ha entendido que cuando usted convierte su casa en un espacio de trabajo, ahí se altera una serie de realidades, empezando con los servicios públicos, es decir, van a haber una serie de gastos que no se generarían si usted no estuviera trabajando ahí, no es sino leer las facturas de la gente que estuvo en cuarentena durante los tiempos de pandemia; las facturas de los servicios públicos se subieron, el agua, la energía, todo el mundo comenzó a cuestionar esa realidad y a preguntar por qué se les estaban subiendo los servicios, pues claro, si es que las personas estaban ahí en la casa y hay más consumo de agua, de servicio de internet, de todo lo que usted tenga.

Bueno, pero aquí es el trabajador, pero es que el trabajador tiene que quedarse ahí y no es lo mismo cuando el trabajador sale de su trabajo que llega a la casa, a veces se va para un parque o se sale para afuera y ya es otra realidad, pero es que aquí se tiene que quedar hacinado con su familia y convierte su casa en un medio de trabajo que no está adecuada

para eso y que está demandando servicios. Este proyecto no recoge esa realidad, pues lo convierte en el auxilio de transporte para los que devengan menos de dos salarios mínimos, pero es que quienes devengan tres, cuatro, tampoco son personas que tengan muchas entradas, que son personas que tienen algunos gastos también, porque a veces tienen a sus hijos en la universidad, ya que a veces no lo tienen y el primer salario mínimo o tiene otros gastos porque está en otro tipo de estrato, pero es que ese es el problema, aquí no se lee esa realidad; por eso es que nosotros vamos a dejar como constancia esta proposición, entendiendo que aquí las crisis siempre se van a tratar de descargar sobre los trabajadores, cuando hay otra forma de tratar de resolver esas necesidades y esas problemáticas de crisis; uno entiende que, bueno, en un momento de estos, hasta los empresarios tienen crisis y tienen problemáticas, pero es que miremos a ver cómo las resolvemos; hay otra forma de resolverlas sin tocar los intereses y los derechos que ya han conquistado los trabajadores.

Miremos a ver lo de los servicios, lo de la electricidad, lo de los intereses, miremos lo de los peajes, miremos lo de los aranceles, lo de los tratados y los convenios que hacen los países con otros países, y ahí comenzaríamos a estudiar eso, y que a veces buscamos resolverlos por el eslabón más débil. Bueno, entonces, yo dejo como constancia esta proposición, pero sí considero que aquí los trabajadores son los que van a llevar la peor parte, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Representante Ómar de Jesús Restrepo; tiene la palabra Juan Carlos Restrepo y posteriormente va a responder estas inquietudes el coordinador ponente Henry Fernando Correal. Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Reinales. ¿Representante Reinales? Representante Reinales, ¿está conectado? Juan Carlos Reinales...

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Sí?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Mientras se reconecta el Representante Reinales, para dejar constancia del registro de asistencia en la Comisión Séptima del Senado del Senador Jesús Alberto Castilla a partir de las ocho y cuarenta minutos de la mañana y del Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez a partir de las ocho y cuarenta y ocho minutos, solo eso, Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Entonces, como no está conectado el Representante Reinales, entonces tiene el uso de la palabra el Representante para que, por favor, coordinador, para que por favor aclare las inquietudes que ha escuchado o que han manifestado los diferentes Congresistas. Henry Fernando por favor, bien pueda.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Muchas gracias Presidente; a ver, de todos modos agradecerles a todos los honorables Senadores y honorables Senadoras, señores y señoras Representantes a la Cámara, por haber recogido el trabajo que hicimos en la comisión accidental y donde han manifestado en su gran mayoría las proposiciones que presentaron como constancia.

Es hacer esas claridades Presidente y comenzamos por la última intervención de mi colega el Representante Ómar de Jesús; nosotros habíamos acordado en la comisión accidental que la inclusión del artículo 10, que es donde se plantea el tema del auxilio de transporte, que lo íbamos a enunciar de forma diferente; celebro que el Representante haya dejado como constancia la proposición; y es para hacer estas dos claridades: primero que todo, esta ley no modifica el Código de Trabajo, como ya se ha mencionado, al no modificar el Código de Trabajo, nosotros no estamos implementando una nueva modalidad de trabajo que cambie las condiciones laborales de los trabajadores, se mantienen todas las condiciones laborales de hoy, bajo la habilitación de una situación excepcional como trabajo en casa, eso no lo podemos perder, para no tener discusión. En el artículo 10 se plantea en una de las salvaguardas para los trabajadores; el tema de que acogiéndonos a la Sentencia C-311 de la Corte Constitucional en la cual se hizo control de legalidad, de constitucionalidad, aun en los decretos de la emergencia económica y sanitaria, donde la Corte Constitucional ve con buenos ojos y avala la “mutación”, palabras textuales, del auxilio de transporte por el auxilio de conectividad.

¿Por qué?, honorables Senadores y Representantes, porque cuando se pierden las condiciones del auxilio de transporte, recordemos que el auxilio de transporte está reglamentado y tiene unas condiciones para poder acceder al subsidio de transporte, que son dos: en el monto

de lo que devenga el trabajador y tiene que haber una distancia entre el sitio de trabajo y su domicilio para poder hacerse acreedor al auxilio de transporte. Cuando se tomó la medida de las cuarentenas donde se requirió y se obligó prácticamente a que los trabajadores ejercieran sus labores desde su casa, pues automáticamente no se cumple la condición de distancia del auxilio de transporte y perderían esa remuneración los trabajadores, por eso fue que en el decreto se dio y se mutó, como bien lo mencionó la honorable Corte Constitucional, el auxilio de transporte para que los trabajadores no perdieran ingreso, porque, si no, dejarían de hoy en día el auxilio de transporte, hoy en día el auxilio de transporte está alrededor de 100 mil pesos, se perdería ese ingreso para la familia, entonces por eso es que se estableció darles y generar una transformación del auxilio de transporte sin crear ninguna prestación nueva, porque es que si nos ponemos a modificar esta “mutación” como lo mencionó la Corte Constitucional, estaríamos creando una prestación nueva, estaríamos creando una, y ahí ya tendríamos problemas de impacto fiscal, ya habría que evaluar, es como lo ha mencionado acá y tienen toda la razón, de por qué solamente hasta dos salarios mínimos si todo el mundo que le toque hacer las labores, que ganen 3 salarios mínimos, 4 salarios mínimos, igualmente se les va a incrementar su costo en el tema de internet, de servicios públicos y todo lo que aquí ha mencionado la Comisión; pero como el objeto de la ley y el marco regulatorio y legal tampoco nos lo permitiría, donde nos pongamos a modificar el auxilio de transporte, por eso lo único que estamos haciendo es que para que no pierdan los que devengan el auxilio de transporte, para que no pierdan esta prestación, la pueden recibir con cargo a un auxilio de conectividad, por eso es que no pudimos avalar después de hacer el análisis con el Ministerio de Trabajo, el análisis, de si modificamos estas condiciones y modificamos el auxilio de transporte, ahí tenemos problemas de vicios en esa iniciativa. Eso para hacerle claridad con respecto al artículo 10 de todas las iniciativas que se presentaron alrededor de la generación del auxilio de transporte.

En lo que mencionaba el Representante Cristancho y el Presidente de la Comisión, el Representante Echavarría; en la norma nosotros establecemos que se deben garantizar todos los derechos de los trabajadores y estos derechos no podíamos después de enunciarlos a todos, empezar a dejar derechos puntuales, como el derecho a la intimidad que era lo que nos enunciaba acá el Representante Cristancho, porque entonces se nos empiezan a quedar el resto y donde se nos quede un derecho sin mencionarlo en la norma, pues ahí ya vamos a tener un problema a futuro, entonces, por eso los enunciamos en la generalidad y eso, el derecho a la intimidad está reglamentado y está regulado. Entonces, por eso es que no le aceptamos en su proposición en el informe de ponencia.

Y por último al doctor Gómez; es para hacer la claridad, en la proposición sustitutiva del informe

de ponencia en el articulado, en el artículo 14, está “habilitación”, no dice “modalidad”, lo que pasa es que si ustedes revisan en el informe que se presentó, en el pliego de modificaciones sí quedó esa fe de erratas que es error, pero en el pliego de modificaciones, no en el texto del articulado propuesto en la proposición sustitutiva, por eso hago la claridad de que el artículo 14 está bien redactado y no tiene el término *modalidad*, que es lo que siempre hemos aquí aducido. Eso era todo señor Presidente y recomendarle a las Comisiones Conjuntas que nos apoyen en el texto como se presentó en la proposición sustitutiva, muchas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Henry Fernando Correal. Para una constancia la Senadora Laura Fortich y entramos a votar.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Laura...

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Dígame Secretario

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

La honorable Senadora Ángela Sánchez, Honorable Representante Ángela Sánchez se conectó a las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana, ella había informado que estaba en algunas citas odontológicas y que no podía hablar mientras estuviera en cita odontológica, pero desde las nueve y cincuenta y siete está conectada nuevamente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, bien pueda, para una constancia de la Senadora Laura Fortich por favor, para una constancia.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, me excuso de no poner la cámara porque tengo problemas con el video y de pronto se vaya a cortar la conexión; saludarlos a todos, no sé si se encuentra el Ministro de Trabajo también, pero, bueno, saludarlo

también. Quiero resaltar la labor realizada tanto por los coordinadores ponentes como por los ponentes y la subcomisión.

En esta subcomisión presenté cuatro proposiciones a este proyecto de ley, al artículo 3°, 11, 12 y a un artículo nuevo; agradezco que fueran acogidas las proposiciones a los artículos 3°, 11 y 12; el primero, pues cambiar la expresión de “ciudadano” a “personas” por respeto a los derechos fundamentales como condición de persona. Igualmente, el artículo 11 en la parte que las administradoras de recursos laborales promuevan programas que permitan garantizar las condiciones físicas y se incluyó la salud mental, yo pienso que fue fundamental y agradezco que haya sido acogida esa proposición.

Frente al artículo nuevo pues no fue acogida esta proposición; yo la voy a dejar como constancia, la retiro, pero la dejo como constancia ya que particularmente los factores que fueron considerados en esta proposición fue la especial protección a las personas con discapacidad, el derecho a la igualdad de personas con discapacidad frente a personas sin discapacidad y el derecho de acceso al trabajo por parte de las personas con discapacidad; este artículo nuevo lo que buscaba era formular, establecer una garantía de los empleadores de personas con discapacidad y a los mismos trabajadores con discapacidad en el sentido de evitar que debieran asumir costos adicionales a los que se verán, los que debiera asumir el empleador de una persona sin discapacidad y de esta forma garantizar que la dificultad para acceder a un programa tecnológico con condiciones muy particulares como los requeridos por las personas con discapacidad visual, auditiva u otro tipo de discapacidad no fuera una motivación para no darle la posibilidad a estos trabajadores para desarrollar sus funciones a través del Trabajo en Casa, permitiendo que el Estado por medio del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de las TIC proporcionara dichas herramientas tecnológicas con el propósito de ser más incluyentes.

De todas formas solicito muy respetuosamente al señor Ministro de Trabajo, que pues lo tenga en cuenta de ver qué condiciones se pueden propiciar para generar mayor equidad entre esos trabajadores sin discapacidad y los trabajadores con discapacidad frente a lo que establece este proyecto de ley; simplemente señor Presidente, decir que a pesar que la Subcomisión no la acogió, pues igualmente reitero que retiro la proposición y que la dejo como constancia; eso era señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias. Representante Correal me escribe el Representante Juan Diego Echavarría que usted no le ha respondido sus inquietudes a pesar de que yo escuché que lo enunciaron en su respuesta; Representante Correal por favor para responderle a

Juan Diego Echavarría, Presidente de la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente; en el Informe, es que él argumentó que habría presentado una proposición con el Representante Cristancho, entonces estábamos revisando cuál proposición fue y es la que tiene que ver con autoría intelectual; nosotros consideramos de que eso ya está arreglado en esa norma, o sea es que nosotros estamos simplemente haciendo es una habilitación a una situación excepcional; sin embargo como la han dejado como constancia, la revisaremos para el Informe de Ponencia para Segundo Debate, entonces ahí revisaremos el texto, de todos modos todas las proposiciones que han dejado como constancia seguirán en estudio si podemos, entre más podamos enriquecer el proyecto y dejarlo lo mejor posible, pues bienvenidas sean todas las inquietudes de los honorables Senadores y de los honorables Representantes; entonces con el trabajo coordinado desde la coordinación con el Senador Motoa y con el Ministerio de Trabajo, estamos dispuestos a revisar, a volverla a revisar y mirar si se puede mejorar el texto o si se puede acoger para el Segundo Debate; eso sería señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Representante Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, un aporte sencillo, de pronto para enriquecer la discusión y le agradezco que lo vayan a tener en cuenta que no confundamos, yo no estoy hablando de autoría intelectual; los derechos de autor están regulados en una norma distinta, estamos hablando de que el trabajo en casa se proteja y si termina la relación laboral lo que se desarrolle durante ese lapso de tiempo mientras él está en Trabajo en Casa, por medios virtuales no se ha reproducido posteriormente cuando termine la relación laboral. Entonces para que borren del mapa autoría intelectual que nada tiene nada que ver, con la proposición, gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Juan Diego. Doctor España consulte la intención de voto por favor del Informe de la Subcomisión, exceptuando el artículo 10, que lo votaremos posteriormente; proceda; por favor; por favor proceda doctor España, por favor proceda.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente perdón. Tengo entendido que la proposición para excluir el artículo 10, el

Representante Ómar de Jesús Restrepo la dejó como constancia, o sea que quedaría el Informe completo.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Pero hay una inconformidad allí de la Senadora Victoria Sandino, Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

A ver, yo veo una proposición Representante Henry Fernando Correal, usted que está en el Congreso suscrita por tres representantes o por dos representantes y la Senadora Victoria Sandino, referente al artículo 10, creo que es la única proposición que aún subsiste digamos y que no ha sido retirada o que no ha sido concertada en este Informe de la Subcomisión, por eso la sugerencia, usted me corregirá Representante, es excluir el artículo 10, votar el Informe de la Subcomisión como lo hemos presentado con el articulado propuesto.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien. Doctor España por favor someter a votación el Informe de la Subcomisión excluyendo.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, perdón

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perdón.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente perdón, pedí la palabra.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Quién pidió la palabra?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Juan Carlos Reinales.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Juan Carlos Reinales bien pueda por favor.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho también.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Vamos a entrar en votación, por favor, bien pueda, sean breves por favor. Bien pueda Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente; simplemente para preguntar si la Senadora SANDINO se encuentra en la Sesión para que pueda sustentar su proposición.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

No se encuentra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

En caso. ¿sí se encuentra?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

No se encuentra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Entonces en ese caso, con todo el respeto Presidente, cuando un honorable Congresista, Senador o Representante tiene una proposición, al momento de considerarla no está para sustentarla, pues con todo el respeto queda como constancia, en ese sentido, yo pediría el favor entonces que atendiendo esa circunstancia y que hay un Informe de una Subcomisión en bloque, juicioso, con todo el tiempo que nos tomamos ayer para poderlo realizar, donde por supuesto hay cosas que quizá no pudieron considerarse y ya algunos Congresistas las dejaron como constancia con el compromiso expreso de esa Subcomisión del Representante Correal de (...) perdón Senador, ¿estoy aquí? ¿Senador me escuchan?

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya se le escucha.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Listo, no, excúseme, tengo problemas de conexión, pero en resumen es eso Presidente; que coloque en consideración en bloque dado que no hay quien sustente de los que suscribieron la proposición sobre el artículo 10.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno. Ómar de Jesús Restrepo por favor, de una forma breve Ómar de Jesús Restrepo por favor para entrar a votar.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, es para aclarar, es que la proposición está firmada por VICTORIA, mi persona y CALA y nosotros ya hemos considerado dejarla como constancia.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Proceda señor Secretario España.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, no sé por qué no está leyendo, yo he estado pidiendo la palabra incluso antes que todos nuevamente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí señor.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya se le había dado el uso de la palabra, ya se le había dado el uso de la palabra Representante, bien pueda, bien pueda Representante.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, no Presidente, antes de votar había pedido el uso de la palabra, incluso antes del doctor Reinales, no sé qué está pasando en el chat, no sé, pero bueno. Lo importante es sacar adelante este proyecto tan importante.

Y yo no hablé del artículo 5° de la proposición que hice con Echavarría, incluso estaba hablando con el que pidiéramos el favor de que ojalá se votara aparte, pero es entendible el hecho de que, ayudar a que esto salga adelante, porque es que no sé por qué se han encausado los ponentes coordinadores y los demás en que, derecho de autor, aquí no se está hablando de derechos de autor, el doctor Echavarría ha sido claro, aquí lo que buscamos es que el derecho al trabajo, que esas personas que actualmente graban sus clases y eso es muy frecuente en el tema de educación y que están esos maestros por OPS y que los echan y después no los tienen en cuenta, aquí estamos es tratando de conservar el trabajo en casa de aquellas personas que lo tienen que hacer virtualmente para que la actividad en una entidad o en una empresa, pueda ser un ejemplo aquí el tema educativo en colegios privados, no abusen y únicamente no se queden con el video y lo repliquen a los estudiantes de la clase grabadas, que esto puede empezar a pasar a partir del otro año, porque no sabemos hasta cuándo va a durar esta pandemia y que estamos hablando ya de una endemia. Entonces, quedar claro en que no es derechos de autor, están enfocados mal queridos ponentes y el derecho a la intimidad es un derecho fundamental y por favor téngalo en cuenta. Yo no sé si Juan Diego al final de cuentas, el artículo 5° que no lo discutimos, lo va a dejar como constancia o va a permitir que se abra a parte y que lo votemos porque a mí me parece

muy importante por salvaguardar este importante proyecto de ley; gracias señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted; ¿me escucha Secretario España, me escucha?

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, le escucho perfectamente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Proceda por favor a someter la intención de voto y aclare lo del artículo 10 por favor, si no estando presente la Senadora Victoria Sandino, tiene procedencia votar aparte este artículo.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente con todo el respeto, excúseme, el Representante Restrepo que también suscribió la proposición con la Senadora Sandino acaba de decir que la dejaron como constancia Presidente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario bien pueda, continúe por favor.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente es cierto que el Honorable Representante Restrepo quien suscribe junto con la honorable Senadora Victoria Sandino la proposición, ha manifestado en dos ocasiones que la dejan como constancia para el Segundo Debate; en consecuencia, se puede votar el artículo 10 del Informe de Comisión Accidental sin detrimento de que quede como constancia para Segundo Debate la proposición referida al artículo 10.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Proceda señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Tampoco se votará el artículo 6° que no está contemplado en el Informe de Ponencia, de

Conciliación de hoy, porque el artículo 6° al igual que el 16 que corresponde a la vigencia fueron aprobados en Senado y Cámara en la Sesión del día de ayer. Entonces, se llama a votación pública y nominal para el Informe de Comisión Accidental tal como fue radicado y tal como la Secretaría lo envió a publicación en el día de hoy, sin ninguna modificación y corresponde a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y el último, el 16 de la vigencia ya fue aprobado en el día de ayer.

Entonces llamamos a votación pública y nominal, Comisión Séptima Senado de la República.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ Secretario

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ la Senadora Nadya.

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto NO, señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez vota SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Fortich Sánchez Laura Ester; Senadora LAURA. Haremos un segundo llamado.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Lizarazo Cubillos Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Polo Narváez José Aulo, tiene excusa por enfermedad.

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

La Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino tiene excusa por reunión de su Partido en el día de hoy y de mañana.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ, hacemos un segundo llamado.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario disculpe, tenía problemas de conexión, Laura Fortich vota SÍ.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Segundo llamado Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Segundo llamado Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Una Aclaración, el Senador Honorio manifestó su imposibilidad de estar, él tuvo que retirarse obligatoriamente.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, no votaron el Senador Honorio Miguel Henríquez, el Senador Polo Narváez José Aulo, la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique. Votó NO el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y votan SÍ uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve Senadores; votaron SÍ Blel Scaff Nadya Georgette, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Fortich Sánchez Laura Ester, Lizarazo Cubillos Aydeé, López Peña José Ritter, Motoa Solarte Carlos Fernando, Palchucán Chingal Manuel Bitervo, Romero Soto Milla Patricia, Velasco Ocampo Gabriel Jaime; dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve votos.

La Comisión Séptima del Senado de la República señor Presidente aprobó en bloque el articulado del Informe de la Comisión Accidental al Proyecto de Ley sobre Trabajo en Casa, **Proyecto de ley 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara**, acumulado al **Proyecto de ley 262 de 2020 Senado**. Aprobado en Comisión Séptima de Senado señor Presidente y el artículo 6° ya fue aprobado ayer como aparece en el articulado que está publicado en la *Gaceta del Congreso* 1403 de igual manera el artículo último 16 que corresponde a la vigencia.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Secretario; doctor Emiro por favor consulte la intención de voto en la Comisión Séptima de la Cámara.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí señor Presidente; para votar el Informe de Subcomisión sobre el **Proyecto de Ley 429 de 2020, 352 de 2020** articulado, votando SÍ se aprueba el Informe de la Subcomisión, votando NO se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Carlos Acosta vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Arias Falla Jennifer Kristin.

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Cala Vota SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Correa López José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Correa López José Luis vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Representante Correa aquí queda su voto.

Honorable Representante José Luis Correa López:

¿si registró mi voto?

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí señor, vota SÍ.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristancho Tarache Jairo Giovanny.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Voto SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Cristo Correa Jairo Humberto vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz vota NO señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Afirmativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Hurtado Sánchez Norma vota SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Muñoz Cerón Faber Alberto.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Muñoz Faber vota SÍ Secretario, SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Jhon Arley Murillo vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Reinales vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Restrepo Correa Ómar de Jesús vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sánchez Leal Ángela Patricia vota SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Voto SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Voto SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Arias Falla Jennifer Kristin.

Ya hay resultado señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, comuníquelo por favor.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

El Informe de la Subcomisión sobre el **Proyecto de Ley 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado** ha sido aprobado señor Presidente con el voto de diecisiete (17) honorables Representantes y un (1) voto por el NO.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, muchas gracias. Doctor España, nos queda el título y la pregunta, por favor proceder a consultar la intención de voto.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente; el título tal como aparece en el Informe de la Comisión Accidental dentro del texto propuesto corresponde al **Proyecto de ley 262 de 2020 Senado y Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara, 352 en Senado**, asignado por el Mensaje de Urgencia y el título es *por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*, es el título del proyecto. Repito, *por medio de la*

cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones, y corresponde a los **Proyectos de ley 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 de Cámara** y su acumulado el **Proyecto de ley 262 de 2020 Senado**, y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate; procedemos a llamar a votación pública y nominal en Comisión Séptima del Senado.

Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota SÍ Secretario

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Castilla Salazar Jesús Alberto. Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto NO, señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Castillo Suárez Fabián Gerardo; Senador Castillo. Está conectado, pero no nos responde, haremos un segundo llamado.

Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Henríquez Pinedo Honorio Miguel, desconectado.

Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

López Peña José Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López Vota SÍ.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Palchucán Bitervo Vota SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Polo Narváez José Aulo, tiene excusa.

Romero Soto Milla Patricia. ¿Senadora Milla?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto SÍ señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, excusa reunión de su Partido hoy y mañana.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Segundo llamado, Castillo Suárez Fabián Gerardo; no responde el segundo llamado.

Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario qué pena, tenía problemas aquí con la tablet; SÍ Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

¿Vota SÍ? Gracias. Vota SÍ.

Señor Presidente cerrada la votación el resultado es el siguiente: un voto negativo y uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve votos. La Comisión Séptima del Senado de la República por nueve votos a favor, uno en contra aprobó el título del **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara**, y su acumulado al **Proyecto de ley 262 de 2020 Senado**, y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto pase a su Segundo Debate ante la

Plenaria del Honorable Senado; ha sido aprobado en Comisión Séptima señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias; doctor Emiro, Secretario de Comisión Séptima de Cámara por favor, la intención de voto para el título y la pregunta.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sí señor Presidente para aprobar el título y la pregunta cómo fue leída por el señor Secretario de las Sesiones Conjuntas, votando SÍ se aprueba el título y la pregunta y votando NO se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Voto SÍ Secretario, aprobado.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Arias Falla Jennifer Kristin.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Voto SÍ Secretario

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Voto SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Correa López José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

vota SÍ señor Secretario, aprobado.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Correal Herrera Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristancho Tarache Jairo Giovanny.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Jairo Cristancho Vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Cristo Correa Jairo Humberto.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Cristo Correa Jairo Humberto vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Díaz Plata Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez vota SÍ Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Afirmativo.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Hurtado Sánchez Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Voto SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Muñoz Cerón Faber Alberto.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Muñoz Faber vota SÍ Secretario, SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Murillo Benítez Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Jhon Arley Murillo vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Reinales Agudelo Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Reinales vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Sánchez Leal Ángela Patricia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Voto SÍ señor Secretario.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Soto de Gómez María Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

MARÍA Cristina Soto Vota SÍ.

Subsecretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Emiro Enrique González Martínez:

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

SÍ Secretario.

Señor Presidente ya hay resultado; dieciocho (18) honorables Representantes han votado por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del Proyecto de ley 429 de 2020 Cámara, 352 de 2020 Senado y un voto por el NO.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario Emiro González. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Fernando Motoa para cerrar, Ponente de Senado.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente gracias a usted por la gran conducción, por las garantías dadas a los ponentes, a los integrantes de la Comisión Séptima, gracias al Ministro de Trabajo, Ángel Custodio por estar presente en todas estas sesiones, también al Senador Richard Aguilar, a los partidos políticos representados en las Comisiones Séptimas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, sus aportes todos importantes, valiosos, sus comentarios, observaciones, correcciones. Es un proyecto importante, Colombia regula una materia que es fundamental para mantener el empleo en el país para conservar las relaciones laborales, para tratar de disminuir esa tasa de desempleo en el país que tiene cifras dramáticas y alarmantes como ya lo hemos dicho; gracias a todos por la paciencia, por algunos inconvenientes que pude haber tenido como coordinador ponente, agradecerle también a mi compañero en la Cámara de Representantes Henry Fernando Correal, lo hizo de manera magnífica, clara; a la Representante Norma Hurtado también gracias por todo su apoyo, al equipo de integrantes de las Unidades de Apoyo Legislativo de Cámara y Senado por toda esa paciencia y también por su buena asesoría. Muchas gracias a todos por este importante proyecto que hoy se aprueba en Comisiones Conjuntas en Primer Debate.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Carlos Fernando; tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal Coordinador Ponente de Cámara para cerrar.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. No pues con las palabras del Senador Mota, darle un agradecimiento al Ministro de Trabajo, al doctor Ángel Custodio como autor de uno de los proyectos que fue acumulado; al Senador Richard Aguilar autores de esta iniciativa, que es muy importante para el país, que como lo menciona el Senador va a promover, proteger el empleo, es un avance más en salvaguardar los derechos a los trabajadores y brindar unas condiciones que donde se puedan presentar situaciones excepcionales, se pueda habilitar este trabajo en casa. Darle un reconocimiento a la Viceministra Ligia Chávez, a todo el equipo del Ministerio de Trabajo, a los ponentes de Senado y de Cámara, a los Representantes y miembros de la Comisión Accidental y a todos ustedes miembros de las comisiones, a las UTL que anoche por ejemplo, trabajamos hasta media noche para poder brindar el informe, a todos muchas gracias y hoy el país tiene una habilitación a una situación excepcional que nos hacía mucha falta para preservar el empleo y para darles garantías a los trabajadores de Colombia, muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Senador Richard Aguilar para cerrar, bien pueda por favor.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:

Presidente, permítame un minuto.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Usted cierra Ministro, no se preocupe, usted cierra.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:

Gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Senador Richard?

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Con la venia del Ministro, Presidente muchas gracias a todos los coordinadores ponentes, a los ponentes, a los Honorables Representantes y Senadores por acompañar este proyecto tan importante para el país; no nos resta sino decirles que vamos a trabajar con el Gobierno Nacional para hacer las mejoras, las recomendaciones, algunas muy válidas como lo decía Laura Fortich en relación de incluir a las personas en condición de discapacidad, todo lo que esté en pro de ayudar a los trabajadores, de propender también en la equidad de género, recordar también que este proyecto va a beneficiar a más del 39% de las mujeres que quieren trabajar mediante esa modalidad de una manera excepcional y ocasional; muchísimas gracias Ministro, le exhorto nuevamente el mensaje para el señor Presidente, para el Gobierno, de convocar a sesiones extras para poder votar este proyecto tan importante en la Plenaria tanto de Senado como de Cámara y bueno, no me resta sino agradecerles, un abrazo.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Richard Aguilar coautor del Proyecto. Ahora sí Ministro, despáchese en nombre del Gobierno, lo escuchamos, bien pueda por favor.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera:

No Presidente, agradecerles a todas las Comisiones Conjuntas, en especial a los señores coordinadores, al doctor Carlos Fernando Mota, al doctor Henry Fernando Correal, de verdad unas exposiciones que hicieron muy buenas; al igual que nuestra Representante a la Cámara, la doctora

Norma que en medio de todas afujías hizo su presentación, muchísimas gracias. Y al Senador Richard Aguilar por habernos acompañado y haber presentado también su proyecto y la unificación; de igual manera la doctora Cristina Soto que firmaron la ponencia y a todos los miembros del Congreso de la República, para nosotros es de vital importancia ese mensaje que nos están acompañando el día de hoy. El trabajo en casa es una realidad en el buen sentido; esta figura excepcional y todo lo que muy bien han expresado.

Decirles a todos ustedes que hemos escuchado muy atentamente esas exposiciones en las cuales algunos no quedaron contentos en el buen sentido y que seguramente recogeremos todas esas inquietudes para Segundo Debate, es el compromiso del Gobierno nacional; el Senador Castilla, su precisión en lo que tiene que ver con los derechos fundamentales de los trabajadores, así lo haremos, porque aquí no puede quedar ninguna duda de que este proyecto de ley vaya a menoscabar un solo derecho de los trabajadores, esto que quede claro y haremos lo que sea necesaria en la redacción para que no quede ninguna duda en ese sentido doctor Carlos Fernando, doctor Henry Correal en ese sentido.

Y de igual manera esta preocupación del doctor Cristancho, del doctor Juan Diego en lo que tiene que ver con esa posibilidad, de esas creatividades en medio de esta pandemia o en medio de esta excepcionalidad que no se tenga en cuenta, aclararlo, por eso es vital todo ese tipo de situaciones, el tema de la discapacidad y todas las otras inquietudes de la doctora Aydeé Lizarazo y en general, igual la doctora Laura Fortich.

Entonces mis queridos amigos todas las inquietudes han sido recogidas y las haremos, digamos que invito a los ponentes a que hagamos un solo paquete para el Segundo Debate.

Aceptamos la propuesta; no, nos toca, doctor Richard Aguilar, estaba dentro del mecanismo urgentemente; comunicaré al señor Presidente y este buen mensaje que ustedes están mandando hoy, para que nos acompañen en los ocho días, en las sesiones extraordinarias, les voy a pedir el favor de una vez, pedirles el favor, obviamente concertado con el Congreso de la República, para que esta ley, esta ley, este proyecto de ley, sea ley de la República este año, por el término de la excepcionalidad es importantísimo hacerlo, si este proyecto de ley se queda para marzo, vamos a caer en terreno tres o cuatro meses y nosotros no podemos seguir, digamos actuando en muchas circunstancias que ustedes muy bien las evidenciaron en este tema, en estas sesiones.

Presidente, muchísimas gracias, al doctor Juan Diego Echavarría gracias cuando le tocó presidir, Secretarios muy amables, gracias a todos, que Dios me los bendiga y a nombre del Gobierno nacional, gracias.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, un abrazo Ministro.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ritter.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Como Presidente de la Comisión Séptima de Senado confirmo al ponente Carlos Fernando Motoa para segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Sí?

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Representante Juan Diego.

Vicepresidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente sí, que pena con usted, como ya va a levantar y el Ministro acaba de anunciar que van a haber sesiones extras, entonces la Cámara de Representantes en aras de que pueda existir una ponencia antes y se pueda debatir antes del 24 de diciembre para que sea ley de la República, entonces nosotros también en la presente diligencia designamos como ponentes, continúa el doctor Henry Fernando Correal y la doctora Norma Hurtado y quedan notificados, eso lo hablamos con el Vicepresidente Faber Alberto Muñoz, quedan notificados en la presente audiencia para que hagan llegar su ponencia y recuerden que son ocho (8) días para el Segundo Debate, entonces para que estén radicando la ponencia si es posible hoy mismo; muchas gracias Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante Juan Diego. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, proposiciones y varios, ante la Secretaría no hay registro de proposiciones, ni asuntos sustanciados que informar señor Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias; le pido por favor a los compañeros de la Comisión Séptima de Senado que se queden conectados, para la oficina de Prensa de Senado nos ha pedido y mensaje de feliz navidad y próspero año, nos demoramos un minuto, agotado el Orden del Día se levanta la sesión, muchas gracias.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, Presidente por favor.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Secretario.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Para hacer una precisión frente a lo que expresó el señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara; lo que dice la Constitución y la Ley 5ª es que entre el Primer Debate y el Segundo Debate deben mediar un lapso de ocho días, en que el día de hoy no se cuenta y el día que vaya a la Plenaria tampoco se cuenta, son ocho días libres, pero no significa que la ponencia se tenga que radicar hoy, la ponencia la pueden radicar mañana domingo o el lunes, el martes, el miércoles y la Secretaria la estará enviando a publicación. Lo que dice la Norma es, días que tienen que transcurrir entre la aprobación y el inicio del debate en las plenarios, pero no es que quiera decir o se deba interpretar que hoy la tienen que radicar; eso era Presidente.

Presidente, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, agotado el Orden del Día se levanta la sesión, con esa aclaración del Secretario, muchas gracias a todos, se cuidan por favor, Senado por favor se quedan para el mensaje de feliz año y de feliz navidad.

Secretario, Sesiones Conjuntas Comisiones Séptimas del Congreso, doctor Jesús María España Vergara:

Se levanta la Sesión a las diez cuarenta y seis (10:46 a. m.) minutos de la mañana, el señor Presidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas levanta la sesión a las diez cuarenta y seis (10:46 a. m.) minutos de la mañana; el Senador Carlos Fernando Mota quedó notificado como ponente único en Comisión Séptima de Senado, notificado

por estrado o en estrado y en la Cámara el señor Presidente Juan Diego también anunció, acá está el Representante Henry Fernando Correal que lo ratificó como Coordinador Ponente para el Segundo Debate y designados ponentes en Séptima de Cámara. Gracias a todos, feliz tarde y ojalá que esto sea Ley de la República porque de verdad trabajar 24 horas, 24/7, 30 no es muy agradable.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

H. R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

EMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMAS CONJUNTAS
DE SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIONES SÉPTIMAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 07** de fecha **sábado doce (12) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, correspondiente a la **Séptima Sesión Conjunta** de la Legislatura 2020-2021.

Lo anterior, una vez cumplido los requisitos de la proposición aprobada el 19 de mayo de 2021, según acta 14 de esa fecha, así:

1. Que la Secretaría de las Sesiones Conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las Actas pendientes de aprobación.
2. Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales Actas, se hagan llegar a la Secretaría de las Sesiones Conjuntas, las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última Acta, si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las Actas.

Texto de la proposición aprobada en Sesión Conjunta del 19 de mayo de 2021, según Acta 14 Conjunta:

“Proposición

(mayo 19 de 2021)

Respetuosamente proponemos aprobar la siguiente Proposición:

Facúltese a la Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, para impartir aprobación a las Actas de las Sesiones Conjuntas al **Proyecto de ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones**, y su acumulado el **Proyecto de ley número 262 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones**, y al **Proyecto de ley número 10 de 2020 Senado, 425 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud**, “con MENSAJE DE URGENCIA”, entre otros temas, de conformidad con lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

3. Que la Secretaría de las Sesiones Conjuntas envíe electrónicamente los textos digitales de las Actas pendientes de aprobación.
4. Que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al envío y recibo de tales Actas, se hagan llegar a la Secretaría de las Sesiones Conjuntas, las observaciones a que hubiere lugar para ser insertadas en la última Acta, si no se recibieren observaciones dentro de ese término, se entenderán aceptadas las Actas.

Firman:



JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
H. R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIONES SÉPTIMAS CONJUNTAS*

Firman,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO
EN SESIONES CONJUNTAS

EMIRO ENRÍQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO
EN SESIONES CONJUNTAS